

# EL RENIO.

Martes 14 de Abril de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 1064.

AÑO V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en 15 del presente mes, se servirán renovarlo oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario. Las suscripciones empiezan en primero y mediados de cada mes.

## OTRA.

Con el fin de evitar extravíos en las cartas que contengan sellos de franqueo para pago de suscripciones, suplicamos á los que las remiten se sirvan certificarlas.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS

### DEL EXTERIOR.

Cracovia 11.—Padlewski acaba de dividir sus fuerzas en varios destacamentos que se han apoderado ya de varias posiciones rusas en el palatinado de Plock. Los rusos han tenido un descalabro cerca de Bialoczew.

En el combate de Kalnary los polacos se han apoderado de un almacén ruso; en el combate de Ledzia han libertado á los prisioneros.

Varsovia 12.—Segun los consejos del gran duque Constantino, la dimision del arzobispo de Varsovia, M. Felinski, del puesto de consejero de Estado, ha sido aceptada por el emperador.

Milan 12.—La Perseveranza desmiente los rumores alarmantes reproducidos por algunos periódicos. «Es posible, dice este periódico, que algunos hombres del partido de acción se hayan reunido cerca de las fronteras del Véneto, y que se preparen de nuevo á turbar el orden público; pero ni los rumores puestos en circulacion, ni los preparativos que puedan hacerse, deben alarmar á las poblaciones, que confían en la firmeza del gobierno y en la sensatez del país.»

Paris 12.—M. Darboy, arzobispo de Paris, ha prestado juramento hoy en el palacio de las Tuillerias.

Paris 13.—Se han puesto de acuerdo los gobiernos de Francia, Inglaterra y Austria para hacer gestiones diplomáticas cerca del gobierno de San Petersburgo á propósito de la cuestion de Polonia.

San Petersburgo 12 (por la noche).—El gobierno ruso ha concedido una amnistía á todos los insurrectos que hagan su suision antes de Mayo.

El zar dice en el manifiesto que ha dado, que sobre el solo decaencia la obligacion de preservar al país de la reproduccion de desórdenes, desarrollando, segun las necesidades del país, la organizacion y autonomia administrativa de Polonia.

Saint-Nazaire 12.—Se han recibido noticias de Méjico. El ataque de Puebla empezó el día 16 de Marzo.

Lisboa 13 (por la noche).—Las Cámaras portuguesas han sido prorogadas hasta el 20 de Mayo. Asegúrase que existe un proyecto de enlace del príncipe Augusto con una princesa del Brauil.

La fragata Normandia ha salido del puerto de Lisboa.

Paris 13 (por la noche).—Los periódicos hallan insuficiente la concesion hecha por la Rusia en la cuestion polaca.

Las últimas noticias de Méjico anuncian que Tehuacan se ha pronunciado contra Juárez.

Paris 13.—Quedan el 3 por 100 á 70; el 4 1/2 á 98.50; el interior español á 50 1/2; el exterior á 46; la diferida á 46 3/8, y la amortizable á 29 1/4.

Londres 13.—Quedan los consolidados de 92 5/8 á 3/4.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

#### PRESIDENCIA DEL SR. LOPEZ BALLESTEROS.

Extracto de la sesion celebrada el día 13 de Abril de 1863.

Abierta á las dos y media, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada. Se anunció que el Sr. Figueras no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo. Juraron y tomaron asiento los Sres. Suarez Canton y Ocon.

El Sr. VALERO Y SOTO.—Presento una exposicion del ayuntamiento y vecinos del pueblo de Alpedrete, pidiendo que se apruebe el dictamen sobre el proyecto de ley relativo á bienes de aprovechamiento comun exceptuados de la desamortizacion, pues con ello se protegerán los intereses verdaderos de los pueblos. Se leyó la siguiente

#### Proposicion del Sr. Zaragoza.

«Se autoriza al gobierno á variar el trazado del ferro-carril de Granada, adoptando el que desde Loja se dirige á Granada por Vélez, siempre que no se aumente la subvencion media por kilómetro que resulta de la actual concesion.»

El Sr. ZARAGOZA.—No pretendo sino breves instantes distraer la atencion del Congreso. Como representante de Granada, he firmado con otros diputados de las provincias de Jaen y Málaga esta proposicion, en la cual pedimos que se autorice al gobierno para variar el trazado del ferro-carril granadino, adoptando el que va á Málaga pasando por Vélez. Este trazado era el que hubieran propuesto desde luego los ingenieros; mas al principio se creyó que el desvíal que habia de Loja á Málaga hacia imposible por la corta distancia desarrollar la pendiente. Por eso se trató de hacer el trazado por otra parte. Pero después se ha hecho estudio, y se ha visto que el trazado que proponemos es, no solo posible, sino el más ventajoso á las provincias de Granada, Málaga y Jaen, como al resto de España.

Por estas razones, que se explanarán en la discusion, pido al Congreso que tome en consideracion la proposicion de ley que acabo de apoyar. Consultado el Congreso, fué tomada la proposicion en consideracion, y pasó á las secciones.

#### ORDEN DEL DÍA.

#### Eleccion de dos vicepresidentes.

Procediéndose al escrutinio, resultaron elegidos los Sres. Permanyer, por 107 votos, y Udaeta por 96; habiendo obtenido 1 el Sr. Lopez Roberts; 1 el Sr. Rios Rosas (D. Antonio); 1 el Sr. Moyano; 1 el Sr. Goicoerrotas (D. Francisco); 4 el Sr. Moreno Lopez (D. Eugenio); 1 el Sr. Ferreira Casmaño; 1 el Sr. Luengo; 1 el Sr. Escobar; 5 el señor Albuñer; 7 el Sr. Ferrandez; 2 el Sr. Aparici y Gujarró; 1 el Sr. Lorenzana; 1 el Sr. Posada Herrera, y 1 el Sr. Barca, y habiendo habido 3 papeletas en blanco.

Se anunció que se imprimiría y repartiría el dictamen de la comision autorizando al gobierno para cobrar las contribuciones.

Pidieron la palabra en contra los Sres. Gonzalez de la Vega y Sagasta.

#### Interpelacion del Sr. Rivero.

Continuando esta discusion, dijo El Sr. ALONSO MARTINEZ.—Entre con repugnancia en este debate, por lo ocasionado que es á las reclinaciones personales. Se trata de que el ministerio caído entabló negociaciones con la disidencia para una conciliacion: se trata de que estas negociaciones se rompieron; y se trata de saber por culpa de quién. Es, pues, muy difícil evitar las cuestiones personales. No trato de censurar á los que han provocado esta cuestion. Las circunstancias son graves: se ha suscitado una crisis y ha venido el ministerio actual, ministerio inoperante, pero por lo mismo ministerio de todo el mundo, porque en estas circunstancias el patriotismo de todos exige un esfuerzo para que todos podamos entrar en las condiciones normales del régimen parlamentario.

Yo, señores, tengo aprendido que en este régimen, cuando los odios se encañan, cuando no hay más que personalidades, y cuando las fracciones políticas no piensan más que en escalar el poder aniquilando á los adversarios, el régimen representativo flaquea, y viene la dictadura ó la revolucion.

No será yo, pues, cuando venga hoy á presentaros el memorial de mis agravios, eso sería malograr el grande acto de sabiduría de la Reina, que para evitar que la excitacion de las pasiones nos condujera demasiado lejos, se opuso á la disolucion de estas Cortes. Señores, yo me he condenado en dos años á la inaccion, y me he resignado á no combatir un gabinete cuya politica creia funesta, por poder llevar á mi casa, el día de la caída de la union liberal, el consuelo de no haber contribuido á su derrota. Yo, pues, no he puesto el menor obstáculo á la conciliacion que se deseaba. El Sr. Posada Herrera presentó tarde, como á remolque, los proyectos de leyes administrativas. Estos proyectos produjeron una escision grave en el seno de la union liberal. Se separaron de ella los señores Rios Rosas, La Serna y otros.

Yo hice los esfuerzos posibles porque no llegara el caso del rompimiento. Llegó, sin embargo: ¿qué hice yo? Tomé una actitud parlamentaria mala. Sabia que iba á quedar mal con el gobierno, con las oposiciones, con el Sr. Rios Rosas, con todos; y en efecto, así fué. No voy á leerlos todo lo que dije entonces en la proposicion que presenté de no haber lugar á deliberar, pero citaré un párrafo. Referia yo las conferencias que habia tenido con el general O'Donnell y con el Sr. Rios Rosas, y añadía:

«Yo les dije: antes de dar batallas que nos debiliten, procuremos buscar soluciones que nos unan, porque la experiencia propia y la historia de los países constitucionales, nos enseña que siempre que en el seno de un partido que está en posesion del poder surge una escision grave, si no les hace un grande y supremo esfuerzo para que desaparezca, si no se corta el mal de raíz, apenas asoma en su nacimiento; si se siguen los movimientos de la pasion en vez de escuchar los consejos de la prudencia, el resultado inevitable y fatal es que ese poder se hunde y ese partido se disuelve. Podrá haber, y habrá en efecto, por de pronto, en esta guerra de familia que ahora se ha provocado, vencedores ufanos de su triunfo; pero á la larga, yo os lo aseguro, no habrá más que vencidos.»

El resto del discurso está en el mismo sentido. Desde 1861 en que pasó esto hasta el presente, no me he desviado una línea de esa conducta prudente que aconsejaba. El gobierno no me tenia por amigo; me habeis oido hostilizarle, á pesar de que yo creia funesta su politica; No, señores; no le hostilizaba, porque de ese modo hacia posible una conciliacion que al fin se anunció, aunque tarde y mal. Yo, pues, hoy no puedo guardar silencio, cuando se supone que he tenido la culpa del rompimiento de esa conciliacion que yo he deseado más que nadie.

Yo, señores, de propósito me he mantenido completamente extraño á esas negociaciones: no me gustaba como se llevaban, no me agradaba la poca cautela con que se informaba al público de los pasos que se daban en todas ellas.

Mi intervencion se redujo á la ley de ayuntamientos. Mi amigo el Sr. Rios Rosas creia que una de las bases de la transaccion debia ser que se adoptara el pensamiento del voto que yo habia firmado. Se me invitó á entrar en conferencia, y manifesté que no tenia inconveniente, y manifesté que la acogida benévola y cortés del señor ministro de la Gobernacion de entonces; me dió esperanzas de conciliacion; pero en vez de entrar desde luego en la ley de ayuntamientos, el señor marqués de la Vega de Armijo me propuso una cuestion preliminar de aplazar la discusion de la ley de ayuntamientos y de la reforma constitucional hasta la legislatura próxima. Yo dije que la resolusion de esta cuestion previa no me pertenecia, sino que era de la incumbencia de la fraccion toda. Surgió despues otra cuestion: el Sr. Barca se obstinaba en que en vez de ver si podiamos ponernos de acuerdo sobre el nombramiento de alcaldes, discutiéramos sobre los medios de traer al Congreso la solucion

que se diese á esta cuestion. A mí no me parecia lógico; lo primero era tratar la cuestion en el fondo.

En efecto, entramos en ella. El señor marqués me dijo: el gobierno (ó lo ménos yo, porque me reservo consultar al Consejo de ministros) no tiene inconveniente en aceptar lo que propono el voto particular sobre el nombramiento de los alcaldes, y aun dejarlo enteramente al voto del municipio, con tal que se deje al gobierno la libre separacion. Yo manifesté que la libre separacion era una cosa insolita en España; no habíamos de la ley de 3 de Febrero, ni de la de 1837; pero el partido moderado en 1845, ¿no equipara la separacion de un alcalde á la disolucion de un ayuntamiento? ¿No exige las mismas causas? ¿No supone también que se ha de pasar el tanto de culpa á los tribunales? ¿Por qué, pues, no consignar siquiera en la ley, que la separacion ha de ser por justa y grave causa?

Repuso á esto el Sr. Barca que no estaba conforme con la libre separacion; pero que en todo esto yo habia impugnado el proyecto del Sr. Posada, y no el dictamen de la mayoría. Yo lo reconocí, y convinimos en tomar del voto particular el artículo sobre nombramiento de los alcaldes, y tomar del dictamen de la mayoría el artículo de la separacion, añadiéndole un párrafo del voto particular.

Convenidos de este modo en la cuestion de fondo, pasamos á la cuestion de forma. El señor marqués me dijo que retirase el voto particular, porque si no se tomaba como base de discusion el dictamen de la mayoría de la comision, la mayoría del Congreso adicaba su dignidad. Yo contesté que si esto se creia, entonces lo que se nos exigia era la abdicacion de la dignidad nuestra.

Pero, señores, ¿habéis comprometido vosotros vuestra opinion respecto de la ley de ayuntamientos? ¿No teniais libertad de accion para aceptar vuestro voto? ¿Con qué derecho se tomó la voz de la mayoría de este Congreso para declarar que una dignidad estaba comprometida en que se adoptase el voto de la mayoría de la comision?

Yo decía: ó la cuestion de ayuntamientos es cuestion del ministerio de la Gobernacion, ó es cuestion del Consejo de ministros. Si era del ministerio, habiendo cambiado la persona de este, el ministerio nuevo podia estudiar el asunto, y escoger el proyecto que tuviese por conveniente. Si la cuestion era del Consejo de ministros, habiendo salido del ministerio cuatro de sus individuos que formaban la mayoría, claro es que podia cambiarse el acuerdo. Estas observaciones hice; pero fueron inútiles. Yo decía: lo más breve y lógico sería que al tratar de la totalidad del voto particular, se hiciesen las declaraciones convenientes para no dejar lastimada la dignidad de nadie, y se tomase por base de discusion el mismo voto particular. Esto no se aceptó, y yo rechacé la exigencia de retirar el voto particular.

Pero en vez de ese medio se indicó otro, y ese otro yo lo acepté. Consistía en que el gobierno retirase el proyecto de ley de ayuntamientos, con lo cual desaparecian los dos dictámenes, y presentase á los pocos días otro en que se aceptaran las bases de conciliacion ya acordadas. Aceptado por mí este medio, se miró el rolé; el señor ministro tenia gente que le esperaba; yo debia marcharme al día siguiente á las siete; nos despedimos, y dije al Sr. Rios Rosas (D. Francisco) en la Carrera de San Gerónimo la impresion reciente que llevaba, y que habia aceptado el método de que el gobierno retirara el proyecto de ayuntamientos. Figúrase, señores, cual sería mi sorpresa cuando al volver al día siguiente á Madrid oí decir que las negociaciones habian terminado; que se habian roto por culpa mia, y que se invocaba como prueba mi ausencia de Madrid. Esa ausencia era de muy pocas horas; salí á las siete de la mañana, y volví á las dos de la tarde.

Debo añadir ahora que al día siguiente vine á las cinco de la tarde al día de conferencias: noté grande agitacion, y me dijeron que estaban en cerrados en la presidencia los Sres. Rios Rosas, Pastor Diaz y marqués de la Vega de Armijo. A poco rato salió el Sr. Rios Rosas y me dijo que el gobierno redactaría el artículo sobre nombramiento y separacion de alcaldes con arreglo á lo convenido conmigo, y que la mayoría y la minoría de la comision retirarian sus respectivos dictámenes para fundirse en uno nuevo. Yo contesté que aceptaba ese medio también.

Aquí concluyen mis explicaciones. Yo no he tenido en las negociaciones mas intervencion que la que he dicho. Conste que no he tenido parte en el rompimiento de la conciliacion. En la cuestion de fondo llegamos á un acuerdo; en la de forma acepté, no uno, sino dos medios. ¡Ojalá que todos hubieran llevado el mismo espíritu de abnegacion que yo, que he servido lealmente á la union liberal, y lejos del festin del presupuesto en sus días de triunfo!

El Sr. BARROTA.—Ha dicho el señor marqués de la Vega de Armijo que la opinion de algunos disidentes era que no se realizase la conciliacion. Yo tuve la honra de manifestar á S. S. mi temor de que no llegase á obtenerse un acuerdo, no porque no lo deseara, sino porque la disidencia obedecia á una idea expansiva, y solo aceptandola podia haber conciliacion.

Ahora bien: los trabajos electorales que preparaba el señor marqués manifestaban que no se deseaba sinceramente un acuerdo. Yo pregunté al señor marqués despues de su último discurso si era aquel un rompimiento, y me contestó que no habia podido pasar por otro punto, y que lo que habia de suceder al día siguiente, no importaba que sucediese entonces.

El Sr. SALAVERRIA.—El señor marqués de la Vega de Armijo ha dado ya explicaciones acerca de la conducta del gobierno de que he formado parte; pero me mueve á pedir la palabra lo que ha dicho el Sr. Rios Rosas (D. Francisco). Cuando se habló aquí de la crisis del mes de Enero, yo dije que los ministros, al presentar sus dimisiones, lo habian hecho con la idea de facilitar la conciliacion entre las dos fracciones de la union liberal; entre personas que no tenian diferencias esenciales que les impedirían entenderse. Añadí que en mi espíritu existia entonces el mismo sentimiento de conciliacion; pero no de una conciliacion consistente en tratos y transacciones, sino una conciliacion espontánea, fruto del mismo afecto.

Yo me encontré presente en casa del señor marqués de la Vega de Armijo cuando el Sr. Rios Rosas (D. Francisco) acordó con el Sr. Pastor Diaz. Yo les dije las personas que nos habiamos puesto de acuerdo para formar ministerio. El Sr. Pastor Diaz nos declaró que las diferencias que le habian separado del gabinete no eran de politica interior. Soloamente nos preguntó el estado que tenian la ley de gobiernos de provincia y la ley de imprenta. De la ley de ayuntamientos no se habló como de inmediata discusion. El Sr. Rios Rosas (don Francisco) indicó su deseo y disposicion de asociarse á la administracion activamente para auxi-

liaría con sus luces, y hasta recuerdo que dijo: trabajaré como un jornalero.

Formado el ministerio, desde luego siendo el Sr. Pastor Diaz el último ministro que entró á formar parte de él, comprenderá el Congreso que no pudo haber de su parte exigencias que comprometiesen la existencia del gabinete. Las negociaciones relativas á la ley de ayuntamientos vinieron despues, y debo decir que el gobierno desde luego aceptó la fórmula de dejar libre el nombramiento de alcaldes á los municipios, siempre que quedase al gobierno la libre remocion. Esta es una opinion que yo he sostenido siempre.

El Sr. RIOS ROSAS (D. Francisco).—Siento la flaqueza de memoria del antiguo ministro de Hacienda Sr. Salaverria. Es un fenómeno psicológico que los hombres de Hacienda tengan la memoria de los números y no la de las cosas. Dijo el otro día que tenia apuntado lo que pasó, y voy á leer lo que se refiere al Sr. Salaverria.

Al juntarse los cuatro, reproduje la declaracion relativa á las condiciones precisas con que la disidencia daba su apoyo al gabinete. Se conformó con ellas el Sr. Salaverria, y fueron omnimodamente aceptadas.

Cuando una persona que no es imbécil pone esto en su diario inmediatamente despues de acaecidos los sucesos, tiene más derecho á ser creído en esta parte que el que los firma su memoria.

Es verdad que el Sr. Pastor Diaz me dijo que se entraba en el ministerio de Gracia y Justicia, habia yo de ser subsecretario. Le dije que no me convenia; sin embargo, se obstinó, y entonces añadí que yo contribuiría á sostener la administracion y la politica de aquel gobierno como un jornalero. Si esto se ha dicho para zaherirme, juzgue el Congreso de la oportunidad y de la justicia del ataque.

El Sr. BARCA.—La sola posibilidad de hablar aquí por primera vez, me ha hecho temblar dos días y me tiene conmovido en este momento. Pero hecha la alusion por el Sr. Alonso Martinez, tengo el deber de levantarme y contestarle. Es más: tengo que aceptar esta ocasion, primera y postrera, para someter al juicio de la Cámara y de la antigua mayoría mi conducta y mi actitud en la comision y en la conferencia de que se ha hablado.

No haré la historia detallada de lo ocurrido en la comision, y de las variaciones y vicisitudes que en año y medio sufrieron las opiniones y puntos de vista de algunos de los individuos que la componian; que bien podría formar esa historia un apéndice inasistido á un capítulo de Balmes sobre las mudanzas de D. Nicasio.

Digo esto porque es un hecho que ha de servir para explicar mi conducta; pero esas mudanzas eran un hecho natural: venidos de diferentes lados, con distintos compromisos y antecedentes los individuos de la comision, unidos solo por el vínculo de una gran necesidad politica, transigir, despues de comunes experiencias, era natural que cada uno de ellos hiciera marchar las soluciones y los problemas políticos por el camino de sus antiguas opiniones. ¿Sabéis, señores, por qué? Porque la union liberal en 1858 no era lo que en 1852, en cuya época no hubiera podido hacer otra cosa que una protesta; no era lo que en 1854, en que era una coalicion, y como tal debia combatir; no era lo que en 1856, es decir, una dictadura que debia legislar desde lo alto; sino que era un gobierno ya constituido, que debia buscar las soluciones en el terreno severo del Parlamento, que es donde se buscan en todos los pueblos libres. Natural era, pues, esa lucha; y ahora pregunto yo: ¿cual ha sido mi conducta en el seno de la comision? La única que podia tener en mi pequenez. Nuevo ante la cuestion de ayuntamientos, extraño á los odios entre moderados y progresistas, yo no debia hacer más que transigir, conciliar las opiniones.

He constituido en esa comision, con mi amigo el señor ministro de Gracia y Justicia, el grupo más débil y más flexible que ha habido en ella. Es más: en la mayor parte de los problemas administrativos y políticos planteados y resueltos en la comision acerca de ese proyecto, ¿saben los señores diputados cuales fueron las soluciones que prevalecieron en el dictamen de la mayoría? Las del Sr. Alonso Martinez. (El Sr. Alonso Martinez.—¿Todas?) La mayor parte. Al Sr. Alonso Martinez, á sus opiniones, á sus compromisos, sacrificamos nosotros una de las soluciones mejor estudiadas en el proyecto del gobierno; la cuestion de las grandes municipalidades, sin las cuales no puede ser buena y fecunda la administracion municipal, y sin las cuales no puede llevarse á cabo la descentralizacion, porque en esas municipalidades microscópicas no hay ni responsabilidad ni la instruccion necesaria para que tengan independencia. ¡Ni pueden ser libres siendo pequeñas, pobres é ignorantes. Al Sr. Alonso Martinez sacrificamos esto.

Mas aún: por S. S. se ensanchó la base electoral; de S. S. es la fórmula del nombramiento en terna de los alcaldes, y hasta los artículos del dictamen están redactados por S. S.; con el Sr. Alonso Martinez estuvo la mayoría de la comision en la cuestion de la separacion de los alcaldes; con su señoría, en fin, estuvo y estará siempre la mayoría en lo que constituye la descentralizacion y en la materia de atribuciones.

Si esta ha sido mi conducta en la comision, ¿cual debia ser despues de firmarse el dictamen? La que exigian el decoro, la dignidad y la consecuencia; la que tenian derecho á exigir de mí la antigua mayoría del Congreso y mis compañeros de comision: no retroceder de lo que una vez habia firmado y era público. Por eso lo que yo he sostenido antes y despues de la conferencia ha sido el dictamen de la mayoría.

Y al llegar aquí, tengo, señores, que contestar á un cargo que se me ha hecho en otra parte. Se me ha injuriado hasta suponer que antes de la conferencia, el digno señor marqués de la Vega de Armijo me habia impuesto la condicion de no retroceder, y se ha dicho que por esto no he retrocedido. Esto es completamente falso, es una calumnia; yo no he hablado acerca de ese punto con el señor marqués de la Vega de Armijo, ni he recibido de él más que un volante en que me invitaba para que asistiese á la conferencia.

Asistí, pues, á ella en virtud de esta invitacion; pero asistí sin creer que allí, y en aquella cuestion, pudiera verificarse la conciliacion que todos deseábamos.

Despues de tantas historias, creo no sería conveniente venir á exponer aquí detalladamente lo que pasó en aquella conferencia. Voy á decir, pues, solo breves palabras. Descartada desde luego la cuestion de forma, el señor marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Alonso Martinez se llegaron casi á entender en la cuestion de nombramiento y separacion de alcaldes; despues de tres cuartos de hora de discusion, fui invitado á tomar parte en ella, é indiqué que como necesaria la resolusion previa de la cuestion de forma, manifestando que yo no retiraría de ningún modo el dictamen que habia firmado, pero que podia retirarse el proyecto por el gobierno, ó admitirse ciertas en-

miendas. Se me dijo que descartara la cuestion de forma, y me callé entonces, limitándome á defender el dictamen de la mayoría de las calificaciones de hipocrita, mal escrito, mal formulado, que habia lanzado contra él el Sr. Alonso Martinez. Ni una palabra más, ni una ménos. Por último, despues de haber manifestado el Sr. Alonso Martinez que tenia que asistir á esa reunion de que ha hablado, dijo el señor marqués de la Vega de Armijo que en la imposibilidad de retirar el proyecto, estaba dispuesto á admitir ciertas enmiendas; y á esto contestó el Sr. Alonso Martinez que si la cuestion era de dignidad, exigia que el gobierno aceptase el voto particular.

Aquí acaba mi papel en esas negociaciones: háceme un año que el Sr. Alonso Martinez exageró, inspirado por la comision, lo que en si era pequeño: la cuestion de si debia ser ó no oído el Consejo de Estado en la separacion de los alcaldes: el Sr. Alonso Martinez fundó en esto la razon de su disidencia; yo en esta cuestion no podia ceder, porque aparte del respeto que me merecen siempre las decisiones del Consejo de Estado, creo que en este punto, tras de estos informes del Consejo de Estado podia ocultarse la responsabilidad del ministerio; y yo encuentro que la responsabilidad ministerial, una tribuna abierta y una prensa libre, son las tres columnas que sostienen el edificio del sistema representativo.

El Sr. ALONSO MARTINEZ.—El Sr. Barca me ha llamado á una discusion general sobre la ley de ayuntamientos, y yo no puedo aceptarla en ese terreno; pero tampoco puedo ménos de hacer en él algunas observaciones. A creer á S. S., la comision todo lo ha sacrificado por mí; pero ¿yo he dicho yo hace poco que entre el proyecto del gobierno y el dictamen de la mayoría habia un abismo, y entre ese dictamen y el voto de la minoría habia muy poco? Pues claro es que esto no podia ser más que por haber accedido la mayoría de la comision á opiniones mías; pero esto creo que lo hizo por conviccion, y así ha sucedido con la cuestion de las grandes municipalidades, que ha dado lugar á tan bellos arreglos en el Sr. Barca. ¿No quiero yo acaso las grandes municipalidades? Sí; pero las quiero con prudencia; lo que no quería era de un golpe, como dice el proyecto, suprimir 4,000 municipalidades de las 9,000 que hay en el Estado.

¿Y qué hacia yo? Una transaccion; y proponia que se aumentase el número de 30 vecinos, que son los que hoy constituyen una municipalidad, suprimiendo todas las que tuvieran ménos de 60, y no pudiendo crear nuevamente las que tuvieran ménos de 100 vecinos. ¿No es esto admitir el principio, pero aplicarlo con prudencia? Además, en cualquier tiempo se podia instruir un expediente de supresion, lo cual era un arma en manos del gobierno, que hacia el sistema electoral una solemnidad. ¿Era esta la centralizacion que os habia ofrecido la union liberal? ¿No tendria el país derecho á decir que le habiamos engañado si llegase á ser ley ese proyecto?

¿Era acaso admisible que se dijera: atáese vecinos son electores; pero para que puedan hacer valer su derecho, es menester que acidan al colegio electoral la mitad de los electores, y si no concuerdan, el ayuntamiento se nombrará por el gobierno? ¿No era esto acabar con el principio de la eleccion popular?

El gobierno destinó un ayuntamiento; la ley de 1845 en este caso dice que entre el ayuntamiento inmediatamente anterior; pues en el proyecto del Sr. Posada Herrera, despues de hacer casi completamente libre la facultad de destituir un ayuntamiento, le podia nombrar el gobierno de la lista de los elegibles.

Por consiguiente, señores, yo, lejos de considerar como un cargo que los individuos de la mayoría hayan estado tan deferentes conmigo, les doy por ello las más expresivas gracias, porque haciendo la debida justicia al talento del Sr. Posada Herrera, yo no he visto nada tan detestable como su proyecto.

En cuanto á la separacion de los alcaldes, yo presenté una enmienda en que se exigia la audicion del Consejo de Estado, porque esa garantía ú otra equivalente no está en el proyecto de la comision; pero esta enmienda no fué aceptada, lo cual justificaba mi disidencia. El día que el Sr. Posada Herrera asistió á la comision, llevado de mi espíritu de conciliacion le dije que ya que no podia aceptar aquella enmienda, me dejara el nombramiento de los alcaldes, y yo le dejaria la separacion, ó al contrario; y S. S. me dijo que ya era tarde. Véase si podia yo llevar más allá mi espíritu de conciliacion.

Habia pensado contestar al Sr. Barca acerca de ese capítulo de las mudanzas; pero despues de lo que ha dicho S. S., no me creó en el deber de hacerlo, pues que S. S. no se ha referido precisamente á mí.

Voy ahora á tratar del resultado de esa conferencia, y en este me ha ahorrado mucho trabajo el Sr. Barca al decir que él habia sido intrasigente. El señor marqués de la Vega de Armijo dijo ayer que habiamos llegado á una solucion comun, y que por eso empezamos á tratar la cuestion de forma; y siento que el Sr. Barca no haya dicho que yo acepté desde luego el medio propuesto de retirar el proyecto, porque le acepté desde luego; es decir, que si no habia fructificado la avenencia, si las negociaciones se han frustrado, no ha sido mia la culpa.

El Sr. BARCA.—Respecto á la cuestion de las grandes municipalidades, el Sr. Alonso Martinez me permitira que le diga que su lenguaje de hoy es el lenguaje de los persas de las Cortes de Cádiz; es decir, el lenguaje de todos los absolutismos, de todos los que quieren el status quo.

En cuanto á la cuestion de la conferencia, yo he empezado por confesar que se llegó casi á una solucion en la cuestion de nombramiento y separacion de los alcaldes entre el Sr. Alonso Martinez y el señor marqués de la Vega de Armijo, pero no entre los demás; y he dicho también terminantemente, que cuando yo traté de eso, no hice más que defender el dictamen de la mayoría.

Respecto á la cuestion de forma, lo repito, he sido inflexible é intrasigente despues de firmar el dictamen; pero ha sido á causa de que habia sido muy flexible, muy dúctil, muy conciliador antes de que se firmara, y siempre he sostenido que el gobierno podia retirar el proyecto, salvando así la dignidad de todos.

El Sr. ALONSO MARTINEZ.—S. S. dice que el señor marqués de la Vega de Armijo y yo fuimos los que nos pusimos de acuerdo; yo creí que S. S. aceptaba la solucion comun, porque de no hacerlo así, S. S. nos hizo perder el tiempo lastimosamente, toda vez que eran inútiles las negociaciones si S. S. hubiera dicho que no estaba dispuesto á ceder ni un ápice.

El Sr. BARCA.—Yo he dicho que estaba resuelto á no retirar mi firma del dictamen; pero yo era un solo individuo, y por consiguiente no podia de ningún modo entorpecer las negociaciones, mucho

EL REINO.

MADRID 14 DE ABRIL DE 1863.

mas cuando siempre quedaba el camino de que el gobierno retirase el proyecto.

El Sr. PEREZ ZAMORA.—Estaba muy ageno de creer que me tocara hablar en esta discusion, y menos aludido por el Sr. Barca, y aludido como una persona veloz que hoy piensa de un modo y ayer de otro.

Yo pregunto a todos los individuos de la comision si yo convine en las soluciones de la mayoria; al contrario, lo que sucedió es que transigieron conmigo los individuos de la mayoria, excepto el Sr. Barca, que ha sido el que se ha mostrado más intransigente, hasta el punto de querer S. S. defender un artículo que yo ataca porque a mi modo de ver no decía nada, y que luego vi que se habia impreso suprimiendo un renglon entero del original.

No ha habido, pues, en mi variacion ninguna; tanto, que al saber que el Sr. Alonso Martinez habia sido invitado a esa conferencia, le dije para que resolviera en ella, que yo estaba dispuesto a no retirar de ningún modo el voto particular.

El Sr. RIOS ROSAS (D. Antonio).—Al contemplar el espectáculo que ha ofrecido esta tarde el Congreso, he dicho para mí: ¿digno término a la vida, dignos funerales a la muerte del ministerio caído? En efecto, señores, ¿qué os enseña este espectáculo? ¿Qué habéis visto en la discusion de esta tarde? ¿Qué habéis visto? Un tejido de contradicciones; contradicciones por todas partes, las mismas contradicciones que ha habido en la vida, en la conducta y en la duracion de ese ministerio. Yo me propongo ser muy breve: yo no he iniciado esta interpeleción; yo no hubiera tomado parte en ella, a no haber sido provocado: yo no entraré en el fondo de ella; yo voy a limitarme exclusivamente al punto que personalmente me concierne, al punto de las negociaciones habidas entre el ministerio y la disidencia. No hablaré de otra cosa; creo que en las graves circunstancias en que se halla la nacion, no deben profundizarse ciertas cuestiones; no arrostraré la inmensa responsabilidad de profundizarlas, ni aun de tratarlas: respeto el derecho de los que las profundizan y las tratan; no quiero usar del que yo tengo para hacerlo.

No me ocuparé tampoco de la antigua mayoria de este cuerpo; a esa mayoria, con respecto, con consideracion, con la mesura que exija mi dignidad, con la que exija la dignidad suya, la he censurado, la he criticado en lo que me ha parecido conveniente, cuando esa mayoria apoyaba a aquel gobierno, cuando esa mayoria estaba en las condiciones de su prosperidad, de su fuerza y de su potencia; ahora que esa mayoria está viva, digo mal, esta resucitada, a pesar de que el gobierno, yo nada tengo que imputarle. Cuando esa mayoria ha sido suspendida por aquel gobierno, cuando aquel gobierno ha querido materia y no la ha matado porque no la ha podido, yo respeto la situacion y la desgracia de esa mayoria. (Sensacion.) ¿Y por qué ha querido materia aquel gobierno? ¿Por qué ha querido suspenderla? ¿Por qué la ha suspendido? ¿Por qué la ha suspendido? Porque habia una crisis ministerial. Para esto era menester suspender por un real decreto las sesiones de las Cortes? Pues qué, ¿no habia habido dias antes una crisis ministerial? ¿Y se habian suspendido por un real decreto las sesiones de las Cortes? ¿No se habia hecho lo que se hace siempre, cuando no hay una hostilidad de parte del gobierno contra una mayoria? ¿Hubiéranse suspendido las sesiones por unos dias, en uso de la autoridad de la presidencia, como en la ocasion anterior; hubiéranse presentado aquí el gobierno despues, cuando hubiese estado completo; hubieran seguido las Cortes abiertas; hubiéranse discutido los presupuestos, que era el deber imperioso del gobierno y es hoy su responsabilidad suma.

Sobre aquel gobierno recae como la última y una de las mas graves de sus responsabilidades, el no haber abierto las Cortes, donde tenia mayoria, para discutir los presupuestos; y las dificultades y la gravedad de la situacion actual, y la autorizacion que aquí se ha traído, y las autorizaciones que aquí se voten, responsabilidad y culpa es de ese ministerio caído. Ese ministerio que aspiraba a suprimir las oposiciones porque no podia gobernar con ellas, etc. etc., porque no podia gobernar con las condiciones del régimen constitucional; ese ministerio, que aspiraba a mas, que aspiraba a suprimir la mayoria, necesitaba, no la mayoria fiel, la mayoria constante, la mayoria disciplinada que habia tenido; necesitaba una nueva mayoria de autómatas: esta es la verdad; lo proclamo a la faz de la nacion, sin temor de ser desmentido por nadie. (Aprobacion.)

Respeto, vuelvo a decir, la fidelidad y la constancia de la antigua mayoria con relacion a aquel gabinete; pero estoy en el derecho de decirle la verdad como yo la siento, como yo la creo. De la misma manera que habian sido combatidos en los mismos electores los disidentes, los moderados de oposicion, los progresistas, hubiera sido combatida la mayoria de esa mayoria. Esta es una enseñanza para todos; esta es una enseñanza que a quienes habian observado en balde los hombres, a quien yo respeto en su generalidad, que componen esa mayoria. Si aquel ministerio estuviera en pie, la mayoria no existiria ahora, la mayoria no vendria despues en las próximas elecciones.

Decia, señores, que habia de limitarme a tratar esta cuestion en lo que a mi persona se refiere; pero al entrar en este punto, séame licito arrojar una mirada retrospectiva, muy brevemente, sobre mi situacion en las últimas negociaciones. Digo brevemente, porque me repugna siempre ocupar de mi persona al Congreso de los diputados y al país, cuando no es absolutamente necesario. Añado que muy brevemente, porque no se habrá borrado de la memoria de todos lo que ha pasado, lo que he dicho, los razones que he expuesto, y por las cuales me separé del ministerio caído; pero habré de decir los antecedentes todos, próximos y remotos, de esas negociaciones.

Hace dos años, en el estado de hace dos años, pocos meses despues de haberme colocado en la oposicion, un ministro de la Corona se personó en mi casa y me invitó a que propusiese las condiciones bajo las cuales mis amigos y yo volveriamos al seno de la mayoria. Tuvinos una larga conferencia, y volvió a exigirme despues de ella que por escrito le comunicase esas condiciones. Consideré irregular y embarazoso este modo; pero abundando en el deseo de hacer todo lo que me fuera posible para venir a una conciliacion, accedí a lo que me pedia, y le di por escrito las que yo consideraba necesidades de la situacion. Parecióme bien, y no habia que hacer objecion mas que a un punto. Yo pedia, entre otras cosas, la modificacion del gabinete, la salida de alguno ó algunos ministros, que así los interesados como todo mi auditorio se pondrían quiénes eran. (Risas.)

El ministro mi interlocutor, por motivos de delicadeza, decia que no podia encargarse de transmitir al presidente del Consejo esa condicion; pero, en suma, se encargó de hacerlo, porque como allí no mediaba ninguna consideracion personal, y porque el ministro de quien habia tenido deseos de retirarse y significaba que habia de retirarse a cualquier novedad personal que se hiciera en el gabinete, y porque yo, en el estado de mi salud, no podia de ninguna manera, y así iba consignado en el escrito, entrar en el ministerio, hubo de convenirse en someter todas mis condiciones al juicio del señor presidente del Consejo de ministros, y me prometió darme de muy pocos dias, en un brevísimo plazo, dentro de una contestacion categorica y terminante.

No lo hizo así: pasaron dias; casi pasaron meses sin que me diese contestacion, y al cabo de aquel tiempo me dijo por medio de una carta es-

crita en uno de los sitios reales, dondese hallaba a la sazón de la corte, que habiendo conferenciado con el presidente del Consejo de ministros, a este le habia parecido mal todo lo que al ministro le habia parecido bien, y que no habia términos de avenencia; pero que sin embargo, cuando regresase la corte a Madrid, volveriamos a hablar del asunto. Primera tentativa de conciliacion, de transaccion, ó como queráis llamarla.

Anduvo el tiempo, llegó la ocasion de abrirse esta legislatura, se suscitó una cuestion gravísima que todos conocéis: la cuestion de presidencia; dos señores ministros conferenciaron conmigo, con el deseo de honrarme designandome para ocupar aquel sitio; duraron las negociaciones muchos dias; yo ponía por primera condicion la modificacion ministerial: no hubo avenencia. Se rompió la segunda negociacion.

Abriéronse las Cortes; todo el mundo sabe por donde vino a disolverse el primer gabinete O'Donnell. El señor marqués de la Vega de Armijo ha expuesto, según sus recuerdos y según sus apreciaciones, lo que pasó en las graves negociaciones que últimamente se entablaron. Yo sobre este punto habré de decir algo: yo podria recordar muchos detalles, recoger muchos hechos menudos, probar con documentos las contradicciones en que respecto de esos detalles, en que respecto de esos hechos menos importantes han incurrido, así el señor marqués de la Vega de Armijo como el Sr. Salaverria; pero no me parece esto de interés, no me parece de importancia; no vengo aquí a hacer una cuestion de veracidad y de exactitud entre esos señores y yo, porque eso nos rebajaria mutuamente, y yo ni rebajo a nadie ni permito por nadie ser rebajado. (Sensacion.) Solo explico la parte mas culminante y mas sustancial de esta negociacion.

Como en las dos ocasiones precedentes, yo estaba en mi casa, quieto, pacífico, sereno, sin pretensiones de ninguna especie, sin tenerlas ahora, sin tenerlas despues, sin haberlas tenido antes, sin tenerlas nunca; yo no tengo mas pretension que la de corresponder a la confianza de mis comitentes, ocupar aquí un modesto escaño, y hablar pocas veces, hablar cuando lo exijan compromisos de principios, compromisos de doctrinas, compromisos de honor, a que yo no vuelvo la espalda jamás. Se me buscó reiteradamente, se empujó al Sr. Rios Rosas mi hermano, una y otra vez, para que influyese, como tenia derecho a influir sobre un hermano menor, en mi inteligencia y en mi voluntad, a fin de que entrásemos en nuevas negociaciones.

Se le asedió, se le hostigó, se le aplicó, se le molestó. (Sensacion.) Y por consecuencia de todos estos hechos, yo, sin esperanza, nunca la habia tenido, sin esperanza de que viniésemos a un resultado práctico, a una transaccion, a una conciliacion verdadera; para que nunca se dijese, para que nunca se pensase que por mí se habia desbaratado una avenencia que pudiera ser provechosa al país, aunque no fuera más que por seis meses, aunque no fuera más que por un dia, me presté a entrar en una nueva negociacion.

Se dijo por los candidatos ya designados para ministros que rodeaban al presidente del Consejo, que indicase yo una persona para formar parte del nuevo ministerio. Me negué absolutamente a ello, y así consta, más ó menos explícitamente, de la version del señor marqués de la Vega de Armijo: no quise designar a nadie. Las personas tienen grande importancia, las personas representan las opiniones, realizan las doctrinas, imprimen la direccion a los negocios, tienen antecedentes que respetar, compromisos que cumplir, influencia que aprovechar. Sin embargo, habo tal delicadeza en mi conducta, que me negué absolutamente a nombrar a nadie. Pero de labios de los negociadores por parte del gobierno, salió, entre otros nombres, el de mi malogrado amigo el Sr. Pastor Diaz.

Dije que me parecia bien: ¿qué habia de decir? ¿habia de decir que me parecia mal? Dije que consideraba muy aceptable el nombre del Sr. Pastor Diaz.

¿Pero era la entrada del Sr. Pastor Diaz en el gabinete la única condicion de mi aquiescencia al gobierno, de mi union a la mayoria? De ninguna manera: eso era imposible; eso era hacer poco honor al Sr. Pastor Diaz; eso era hacer absolutamente de tacto y prevision política; eso no cabia que lo hiciese ningún hombre experimentado, en la gestion de los negocios públicos.

Yo dije que independientemente de la entrada del Sr. Pastor Diaz en el ministerio, habia que proceder a resolver prontamente ciertas cuestiones en el sentido de la disidencia; y que si esas cuestiones no se resolvian, y se resolvian prontamente, en el sentido de nuestras opiniones, yo no transigiria. (Bien, bien.)

Si esto afectaba a la dignidad del gobierno, como pretendian algunos, confieso que no lo comprendo. ¿Dónde está eso? ¿Qué son las transacciones en política como en todas las cosas? Es ceder unos y otros. De esta manera es como se zagan todos los litigios humanos cuando no se resuelven por un juez, cuando no se resuelven por un superior común, cuando no se resuelven a cañonazos.

De manera que cuando oigo decir y con repetición aquí, y fuera de aquí, cuestion de honor, de dignidad política, y no lo comprendo; me parece absurdo, y absurdo es realmente; se me ocurre inmediatamente el recuerdo de aquel día de dos contendores que disputaban con mucho calor, le decía al otro por último argumento: ¡así doy mi palabra de honor de que tengo razon! (Risas.) Ya se ve: hecha cuestion de honor una cuestion de razon, el otro habia de salir al campo a batirse, ó habia de ceder. No es de esta manera como tienen que resolverse cuestiones de índole tan compleja.

Indudablemente, para los gobiernos como para los hombres, en las transacciones políticas como en las transacciones sociales, hay dignidad que mantener, hay respetos que guardar. Pero ¿quiere decir esto que cuando se cede en alguna cuestion de política, de aplicacion, de doctrinas, se pierde la dignidad? Entonces, ¿para qué son estas sesiones? ¿Para qué son las Cortes? Entonces, ¿es posible nada en la esfera, no digo política, sino en la esfera de la vida práctica en todas las relaciones, lo mismo entre los poderes que entre los particulares? (Bien.)

Dije, pues, que era necesario por el pronto publicar la ley de gobiernos de provincia, discutir inmediatamente la ley de ayuntamientos, aceptar en ella una transaccion entre el voto de la mayoria y el de la minoria, ver qué se hacia (y en esto es lo único en que estubo vago, y vago de propósito, porque no tenia la cuestion la importancia circunstancial y momentánea que tenían las otras), vir qué se hacia con la ley de imprenta, porque nosotros no podiamos pasar por que se sometiese tal como estaba a la deliberacion del Senado, y que era necesario que en la comision suscriese grandes reformas, para las cuales se habia de contar con nosotros.

Esto dije a mi hermano mayor D. Francisco: esto dije a cuantas personas se me acercaron, que fueron muchas: esto dije al duque de Tetuan cuando me honró llamandome a su casa para tener conmigo, como tuvo, una conferencia de tres horas. Esto he dicho al señor marqués de la Vega de Armijo, si mal no recuerdo; y aunque no se lo haya dicho, no importa nada, se lo habia dicho el duque de Tetuan; pero ahora recuerdo perfectamente que se lo he repetido al señor marqués.

Así, señores, cuando el ministerio reformado y perteneciendo a él el Sr. Pastor Diaz se presentó en las Cortes, recordáreis lo que pasó en este augusto recinto. ¿Qué sucedió, señores? Se levantó el duque de Tetuan a hacer un programa como son todos los programas: un programa vago, un tanto descolorido, conciliador. Usó de la palabra des-

pués el señor ministro de Gracia y Justicia, que estuvo mucho más explícito. Dijo claramente que habia entrado en el gabinete por consecuencia de una transaccion de doctrinas, porque cuando el duque de Tetuan habia dicho sí, él habia dicho no; que se hallaba en el poder con esta representacion y para realizar en términos hábiles la significacion de aquel no.

Si habia cuestion de dignidad, el duque de Tetuan y los demás señores ministros debieron levantarse en aquel acto y aconsonar a aquel ministro que así heria su dignidad, que así ofendia su delicadeza. (Bien.) El duque de Tetuan oyó el discurso impasible, aplaudió el no, lo paladeó, lo digitó pacífica, serena y beatíficamente. (Bien: aplausos.)

Se levantó en seguida el señor ministro de la Gobernacion y tuvo la desgracia de decir una completa inexactitud; de decir una cosa que no era cierta entonces, que no lo habia sido, que no lo fué despues, por fortuna mia, y desgracia del país, porque estoy convencido de que si se hubiera verificado una transaccion, habria sido a costa de lo que más estima el hombre, que es su reputacion política, a la cual lo he sacrificado todo y lo sacrifico mientras me dure la vida. (Bien.) Habiera sido yo victima de esa transaccion, porque se habiera frustrado en la práctica, como se ha frustrado todo en este país en manos de ese hombre. (Sensacion.)

El señor marqués de la Vega de Armijo, contestando a la inexactitud que el Sr. O'Zárga le habia hecho, que el Sr. O'Zárga queria probar, presentase una proposicion de censura, y veria cómo los disidentes votaban con el gobierno y con la mayoria.

Recordarán los señores diputados que yo habia permanecido impasible y mudo en este banco, y que entonces pedí la palabra inmediatamente, y a pesar de lo grave de la situacion, a pesar de las consecuencias que podia traer una disidencia manifiesta aquí el mismo día en que mi ilustre amigo y antiguo compañero contrajo el grave compromiso que le ha llevado a la tumba (sensacion), tuve que levantarme, no a desmentir, sino a declarar la inexactitud de las palabras del gobierno.

Me levanté, pues, y dije: el señor ministro de la Gobernacion ha expuesto a su modo los hechos; el Sr. O'Zárga le ha escuchado; yo voy a hacer otra exposicion de hechos; escuchela el Sr. O'Zárga, y coteje los textos y saque las consecuencias (escritas están mis palabras y pueden verse). Yo estoy en una situacion de benevolencia con respecto al gobierno: mañana podrá ser de apoyo; pero hoy no digo tanto. Esto es, señores, yo estoy en explicaciones, yo estoy en expectacion, yo pido garantías; si no las tengo, no soy ministerial, no estaré al lado de ese gabinete. (Bien.)

Consecuencia, pues, de esta actitud mia y de las gestiones que se practicaban por mí malogrado amigo el Sr. Pastor Diaz, comprometido y embarcado en ese burque que hacia agua por todas partes, consecuencia fué que el mismo gobierno, apremiado por la dificultad de su situacion por una parte, y mis amigos y yo por otra, tratásemos de venir a la transaccion, que era necesaria, si la situacion no habia de arruinarse; porque, como se ha dicho aquí y los hechos lo demuestran con una elocuencia formidable, no basta tener mayoria para gobernar; es preciso otra cosa: es preciso tener opinion; es preciso tener doctrinas, es preciso tener conducta; es preciso tener ministros que sepan dirigir la nave del Estado; se necesitan todas esas cosas y alguna otra mas, y ninguna de ellas habia en aquel ministerio. (Sensacion: aplausos.)

Se volvió, pues, a las negociaciones, y la cuestion mas grave, la cuestion del momento, era la ley de ayuntamientos. Yo celebré sobre esta materia dos conferencias con el señor ministro de la Gobernacion: la primera para mí no tiene importancia, la segunda sí; por consiguiente, haré caso omiso de la primera, en la cual, aunque yo estaba convencido de que no se realizaria la conciliacion, como quiera que no por eso dejaba de abundar en el deseo de llevarla a feliz término, ni era mi voluntad menos sincera para que viniésemos a una resolucion pronta. La segunda fué el día 5 de Febrero; yo me hallaba en mi casa, estaba indisuesto a causa de mi quebrantada salud, y no asistia con regularidad a las Cortes; así es que se personó en ella mi hermano, acordándose a mi puerta del coche del ministro de Gracia y Justicia, que le habia acompañado, y me dijo que en el salon de conferencias se suponian rotas todas las negociaciones de los disidentes con el gobierno, que los periódicos se habian de apoderar a la tarde de aquel hecho, que era de suma urgencia ver cómo se hacia alguna cosa ostensible que revelase que las negociaciones seguian, y que en este sentido me aguardaba el Sr. Pastor Diaz en el ministerio, que está próximo a mi casa, para conferencia. Inmediatamente fuí allá y le dije que me manifestase lo que queria de mí, porque yo estaba dispuesto a hacer cuanto quisiese, menos abdicar, menos a ser objeto y victima de una mistificacion. Me suplicó que le acompañase a este recinto y que hablase al señor ministro de la Gobernacion, y en efecto, vinimos y celebramos una conferencia en la sala de la presidencia del Congreso. El Sr. Alonso Martinez ha expuesto lo que en ella se trató por la version que yo le hice en el acto de salir de la sala, y lo mismo ha dicho el señor ministro de la Gobernacion, no hay más diferencia entre su apreciacion y la mia, entre su juicio y el mio, que una, que aunque no afecta a la esencia del asunto, tiene su importancia.

El señor ministro ha dicho que respecto de la cuestion de fondo estuvimos de acuerdo; sí; faltó en alguna cosa a la exactitud, deseo ser rectificado en el acto, con permiso del Sr. Presidente. El señor ministro y yo estuvimos de acuerdo en la cuestion de fondo; el señor ministro y yo convinimos, respecto de la cuestion de fondo, en que nuestras ideas, ya comunes, se redactarian por S. S. ó bajo la direccion de S. S. y del ministro de Gracia y Justicia, así presente, y se me transmitirian para ver si estaban conformes con lo acordado. Esto, respecto de la cuestion de fondo. Cuestion de forma; y vuelvo a interpelar al señor marqués de la Vega de Armijo para que me rectifique en el acto; le ruego que me rectifique al instante si incurro en la menor inexactitud. Cuestion de forma: si ver las dificultades que se objetaban a todos los procedimientos que hasta entonces se habian discutido, se me ofreció uno, a mi juicio, y creo que al de todo el auditorio, excepto hasta de la sombra de pretérito de ser inaplicable por herir la dignidad de nadie; se aceptó que la minoria de la comision retirase el voto particular, que la mayoria tambien retirase su dictamen, y que se hiciese uno nuevo, con la nueva mayoria, el cual encerrase las soluciones acordadas de antemano entre el gobierno y nosotros.

El señor marqués de la Vega de Armijo, según su discurso (está aquí, en el Diario de las Sesiones), encareció las dificultades graves, casi insuperables, insuperables, si quiere S. S., de hacer adoptar esta forma a algunos de los señores que habian firmado el voto de la mayoria; esta es la version de S. S. La mia (y en esto diferimos a importancia), la mia es que S. S. dijo que habia esas dificultades, pero que no las encareció hasta el punto de considerarlas insuperables. Y en realidad ¿podian ser insuperables esas dificultades? Yo concedo a esos señores diputados toda la consecuencia de doctrinas, toda la consecuencia de los hechos más consecuentes, toda la consecuencia de los que han sostenido una opinion durante cincuenta, sesenta años de vida pública (risas); yo les cedo que desde su primera edad hasta la que alcanzo Matusalen (risas), no hayan profesado más que una sola doctrina, no hayan seguido

más que una sola bandera; yo les concedo que en cuestiones concretas nunca han variado de opinion, que nunca han transigido, que nunca se han vuelto atras; yo les erijo en los primeros Catones de la antigua republica romana, el Caton viejo y el de Utica (risas, aplausos), y yo les pregunto: ¿se afecta la dignidad de un hombre público porque modifique sus opiniones en presencia de intereses más ó menos graves, más ó menos plausibles en una cuestion concreta?

Yo les pregunto: ¿se afecta la dignidad de un gobierno ni de una mayoria, porque un gabinete retire un proyecto de ley para que la mayoria y minoria de una comision se pongan de acuerdo en el dictamen que hayan de presentar? ¿Dónde! ¿Cómo! ¿Cuándo! ¿Qué nociones tienen S. S. de los rudimentos de la vida pública? (Aplausos.) ¿Pues qué! ¿no han visto S. S. a los gobiernos más grandes de Inglaterra, de Francia, de todas las naciones donde se halla establecido este régimen, retirar proyectos de ley? ¿No han visto a las comisiones que pertenecian un Perier, un Royer-Collard, modificar sus dictámenes? ¿Creen tener mas talla, más consecuencia, más dignidad, más conciencia que Casimiro Perier y Royer-Collard? (Aplausos.)

¿Qué miseria! (Aplausos.) Y cuando se adopta una conducta tan irracional, tan contraria a todo lo admitido; cuando la calumnia se ceba en los hechos menos expuestos a interpretaciones, más claros, más sencillos, más inconfesos, ¿cómo pues no se habia de cebar en este inexplicable ensañamiento, en este absurdo? (Sensacion prolongada.)

En suma: el señor marqués de la Vega de Armijo aceptó el fondo de la solucion; el señor marqués se comprometió además solemnemente a gestionar, a poner de su parte cuanto le fuera posible, así lo ha declarado en su discurso, para que fuese admitida la forma de la solucion que yo proponia. Esto sucedia a las seis de la tarde del día 5 de Febrero.

Señores, ¿qué obligacion suponía en la persona del señor ministro de la Gobernacion, hombre público y ministro de la Corona, en la persona del señor marqués de la Vega de Armijo, hombre formal y caballero como lo es, qué obligacion suponía el compromiso contraído? Suponia la obligacion de gestionar para que se aceptase por los señores interesados la forma propuesta; suponía la obligacion, si esa forma no era aceptada por los señores a quienes se dirigia, de participarme que no podia ser admitida, que era menester buscar otro medio, ó romper las negociaciones, ¿Estamos conformes en esto? (Aprobacion.) ¿No es esta la clave de la cuestion? O yo no sé lo que me digo, o esta es la clave de la cuestion. ¿No tenia el señor marqués la obligacion concreta que acabo de decir? ¿La tenia? ¿La ha cumplido? (Sensacion.) S. S. lo ha dicho; o sí no lo ha dicho, se desprende desde el principio hasta el fin de su peroracion.

El día 5 por la tarde contrajo este compromiso, pensando sobre la persona del hombre público, del hombre privado, las obligaciones co-siguientes: el día 6 a las dos de la tarde, el hombre público, el hombre privado declara en ese banco que acepta la solucion de la mayoria, que se discutirá el dictamen de la mayoria. (Sensacion.)

No quiere decir otra cosa; da a entender que no tiene compromisos para hacer otra cosa; de esta manera contesta a los que le interpelan desde uno y otro lado de la Cámara. Dejo a vuestro juicio, yo no quiero comentar lo que significa este hecho. (Sensacion profunda.)

Este hecho, señores, ha sido falsificado, calumniado por un periódico semi-oficial, ese periódico que ha hecho más daño al país y al gobierno que lo pagaba, que pudieran hacerle todos sus demás extravíos; en este periódico se nos imputa a nosotros el haber roto injusta, deliberada, acoso desoportunamente las negociaciones entabladas; se dice que por nosotros no se ha hecho la conciliacion, que las consecuencias de la ruptura pesan sobre nosotros. ¿Y cuando se dice esto? ¿Cómo se dice esto? ¿Cómo y cuándo? Cuando se cierra la tribuna, cuando se nos echa un candado en la boca, cuando se recogen los periódicos así entran en el fondo de la cuestion; cuando se nos tiene calumniados, vilipendiados, indefensos é inermes. (Sensacion: aplausos.) Porque, como he dicho antes y repito ahora, por eso se cerraron las Cortes, por eso se suspendieron las sesiones; verdad que habia el propósito de disolverlas; verdad que habia el propósito de sacrificar esta mayoria tan fiel y tan leal, fiel y leal hasta el exceso; esa ha sido su fatalidad; verdad que habia todo eso y mucho más; pero en las circunstancias, en el momento, en el día, la causa de la suspension de las sesiones era dejarnos indefensos, abandonarnos a las calumnias de ese miserable órgano. (Bien.)

Señores, yo pudiera hablar mucho, yo pudiera extenderme en muchas consideraciones; yo no lo haré. No he venido aquí más que a defenderme; no he venido a dar nuevo pábulo a la hoguera que tal vez mañana nos abrasará a todos; no he venido a eso; he venido simplemente a defenderme; a justificar el patriotismo, la lealtad, el espíritu de conciliacion, el desinterés de mis amigos; y solo me queda que decir, solo diré una cosa que hace parte de mi defensa.

El señor ministro de la Gobernacion del último gabinete ha dicho el otro día, persistiendo en su procedimiento, permitásemos esta palabra, persistiendo en su procedimiento de hacer desde el principio hasta el fin el papel de conciliador, sin embargo de que las conciliaciones siempre se pierden, siempre se rompen entre sus manos, ha dicho S. S. que fué conciliador antes de formarse el gabinete; ha dicho que lo es hoy. Ciertamente, los actos de S. S. antes de formarse el gabinete, de conciliacion fueron; en el discurso del día pasado, una señorita fué todo lo conciliador que su situacion le aconsejaba, le hizo esta justicia; pero donde yo veo más conciliador a S. S., hasta el punto de rayar en lo admirable y en lo perfecto (risas), es en su conducta desde el día en que se cerraron las sesiones, hasta el día en que volvió dignamente a los ocos de la vida privada (risas), declarando en este breve y fugaz periodo una proteccion de que hoy ejemplo a los que nos sentamos en estos bancos, preparándose para regalarlos en las elecciones a más completos ocos de los que ahora disfruta S. S. (Risas: aplausos.)

No me quejo; estoy acostumbrado a combatir, estoy acostumbrado a luchar, y aunque me esté mal el decirlo, a pesar de que no es gloria mia, que es gloria de mis electores, acostumbrados en medio del fuego a oponer las candidaturas a las puntas de las bayonetas, estoy acostumbrado a luchar y vencer; pero no puedo menos de agradecer a S. S. en mi nombre, en el nombre de mis amigos políticos, en el nombre de aquellas minorias que tambien iban a seguir la misma suerte, y en el nombre de la mayoria de esta mayoria, ese sentimiento de conciliacion de que S. S. ha estado siempre animado hacia todos nosotros. (Aplausos.)

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta discusion.

El Congreso acordó reunirse en sesiones despues de la sesion próxima.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden del día para mañana: el asunto pendiente y la ley de ascensos militares. Pasado mañana, el dictamen sobre la autorizacion para cobrar las contribuciones.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

¡Llegó por fin el momento tan temido por el vicarismo! Los hombres infaustos de la situacion pasada, los que tan gran cúmulo de males han acarreado al país, los prohombres de aquella situacion que ha dejado tras sí un rastro de perturbadores sucesos, han visto al fin y al cabo lucir la hora de su más tremenda expiacion. El Sr. Rios Rosas, el ilustre jefe de la disidencia ha hablado, ha exhibido ante el juicio público de su patria, la verdadera historia de los acontecimientos que acompañaron las últimas crisis del gobierno vicarista; ha manifestado la parte que la disidencia tomó en esos hechos, y ha demostrado, en fin, palmaria e incontestablemente toda la razon y toda la justicia con que la disidencia obró, de derecho triunfante por la fuerza poderosísima del derecho y de la dignidad.

Hoy, como siempre, el discurso del Sr. Rios Rosas es el acontecimiento del día. Pero hoy más que nunca han producido sus palabras un efecto universal; porque hoy más que nunca han sido dictadas por un sentimiento de justicia, de legítima indignacion, de horrorosísima consecuencia.

Tratábase, en efecto, de ultimar en el seno de su único tribunal competente, el solemne litigio entablado por la disidencia, por los hombres que se han proclamado siempre fieles observadores y amantes de sus principios, contra la situacion anómala, inexplicable, negativa y estéril que el general O'Donnell y sus adeptos han representado durante cinco años de poder. El país habia sabido que se habia tratado en distintas ocasiones de realizar una transaccion y una conciliacion salvadora entre aquella situacion y los hombres que de ella se habian separado invocando un solemne derecho y protestando de sus errores. Y el país que habia visto no llevarse a efecto esta conciliacion, tenia a su vez la necesidad de saber las legítimas y verdaderas causas de esas frustradas negociaciones.

A esto se levantó el Sr. Rios Rosas en la sesion que ayer celebró el Congreso de los diputados. El Sr. Rios Rosas, el eminente hombre público que ha hecho estribar lo más esencial de su innegable importancia y de su popular autoridad en actos de un verdadero civismo; el ilustre orador, cuya fogosa y persuasiva palabra posee el secreto de la elocuencia, porque sabe unir siempre el sentimiento de la raza y del patriotismo a las concepciones de un elevado talento, cumplió ayer una vez más con su país y con sus deberes de hombre político, al defenderse brillante y triunfalmente de los cargos que le habian dirigido, precisamente los que únicamente merecian esos gravísimos y verdaderos cargos.

El país sabe ya a qué atenerse. El país sabe ya que los hombres de la disidencia, si se pretaron abnegadamente a transigir en la esfera de los principios con la situacion vicarista, que los buscó, que los asedió repetidamente al intento, lo hicieron solo animados por el impulso de su patriotismo, óréculos acaso en desgracia, cuando juzgaron a sus adversarios tan amantes del bien público y de nuestras instituciones como ellos lo eran y lo son. Y el país sabe que si aquella conciliacion no se llevó a cumplimiento efecto, fué única y exclusivamente porque los que representaban y dirigian aquella situacion no lo quisieron, no lo pudieron querer, porque para ellos no existía otro criterio político que el miedo personal, ni otra aspiracion que la de conservar un poder de que eran indignos. El país sabe que esos hombres quisieron hacer a la disidencia, y a la nacion con ella, victima de sus maquiavélicos ardis; que esquivaron la lucha en la arena sagrada de las doctrinas, que sonaron con poder arregrarlo todo por medio de impudencias y rechazadas y egoístas ofertas, y que cuando conocieron la verdadera naturaleza de sus adversarios, cuando aprendieron que todavia hay en España corazonces que comprenden el deber y el patriotismo, esos hombres quisieron proseguir la lucha, sin conocer que era una lucha a muerte, y que ellos debian ser, y para siempre, los únicos vencedidos.

¡Ah, ni siquiera esos hombres nos pueden merecer hoy el olvido y el respeto que se debe tener con los venidos! Ellos imaginaron que eran árbitros de los destinos públicos; ellos imaginaron que, vencida por la deslealtad la disidencia, podian prolongar a su antojo su silencio y la ignorancia de los hechos para el país. ¡Vana esperanza! Esos hombres olvidaban que el pueblo español ha conquistado con rios de sangre y a costa de cincuenta años de lucha el establecimiento de sus venerandas instituciones representativas, y que el gran secreto de estas instituciones es la libertad legal, es el derecho,

es la just... minio de... de esa tr... como ya... podrán... Calda, corrupto... las puer... represent... verdad a... de nue... que con... Y en l... bate; con... cronista... moda con... cuando l... de nuest... do el que... de lo que... la mag... bres y p... escaños... Palidos, atrevere... tud era l... las y d... vigorosas... Si en... Rosas el... ri frase, gistrales... ble el qu... el que l... rosismar... nor Rios... alta, más... dad del... que ha l... época má... ba y triu... justicia, lo único... humanas... El vic... sino que... sonalism... sacrificia... ria a qu... gobiern... verdad... ral, ya... tienen y... Fielior... rior int... parado... creacion... sa pági... felicitem... del Sr. l... tema reg... mare, y... con más... ofrecien... a todas l... Mem... mentari... Congres... pañola... pondera... tonio de... Los... barse o... de tod... vienien... tion h... disiden... brero e... sonaje, de cerc... Armijo, sin tem... te a sol... Para... lamos s... de Feb... cir inte... gran a... añadir... recom... por el... que va... Extrac... absolut... Ayet... que se... mos a l... desuod... mloros... habilid... sus má... y el... ra de l... ía par... cuán... deben... lladas... dotes... rias de... Org... atendi... quien

es la justicia por todos y para todos, es el dominio de la opinión pública y el establecimiento de ese tribunal parlamentario, cuyas puertas, como ya dijo uno de sus más ilustres abogados, podrán cerrarse, pero no taparse.

Caida, hundida, derrotada aquella situación corruptora é infamemente memorable, aquellas puertas han vuelto á abrirse, el organismo representativo ha vuelto á funcionar, y con él la verdad de la causa que se ventilaba ha brillado de nuevo sobre la frente de los dignos hombres que con tanta constancia la han sostenido.

Y en los momentos solemnísimos de ese debate; cuando el más religioso silencio de los circunstantes acogía con la elocuencia de la munda convicción el discurso del Sr. Ríos Rosas; cuando las palabras de este gran orador, honra de nuestra tribuna, salían de sus labios con todo el fuego de la inspiración, con todo el poder de lo que se siente, de lo que se cree, con toda la magestad del talento que las dicta, ¡qué poderosos y pequeños aparecían en aquellos sagrados escaños los hombres á quienes iban dirigidas! Palidos, silenciosos, como aterrados, y sin atreverse siquiera á levantar los ojos, su actitud era todavía prueba más convincente de sus faltas y de su sinrazón que las aducidas por las vigorosas frases del orador.

Sí; en aquellos momentos no era el Sr. Ríos Rosas el que triunfaba; no era su correcta y viril frase, de tan elevada entonación, de tan magistrales recursos; no era su genio indisputable que se imponía á la general atención, el que se la encadenaba, el que se la atraía poderosamente. Tenía en aquel momento el señor Ríos Rosas otra autorización todavía más alta, más noble, más egrégia. Tenía la autoridad del repúblico honrado, del hombre público que ha atravesado puro y sin mancha alguna la época más revolucionaria de su patria; y luchaba y triunfaba por él la justicia, la absoluta justicia, esa divinidad severa y salvadora que es lo único invencible entre todas las creaciones humanas.

El vicarismo, pues, no solo está muerto, sino que está aniquilado. Los prosélitos del personalismo, los mistificadores de oficio, los que sacrificaron alevosa é ingratamente á esa mayoría á quien el Sr. Ríos Rosas dió ayer lo que el gobierno vicarista no supo ni quiso darle: la verdadera idea de su valor; los hombres en cuyas manos se ha entronizado una anarquía moral, ya no son, ya no pueden ser temibles; no tienen ya ni aún el valor negativo del mal.

Felicitémonos por lo tanto de que la superior inteligencia del Sr. Ríos Rosas haya deparado ayer á su país una de sus más poderosas creaciones, y haya añadido una nueva y honrosa página á su envidiable historia política. Y felicitémonos doblemente, porque las palabras del Sr. Ríos Rosas nos han probado que el sistema representativo en España, lejos de aproximarse á su decadencia, como algunos creen, vive, y se desarrolla y fructifica entre nosotros con más vigor y con más vida en cada día, ofreciendo constantemente un refugio salvador á todas las buenas y nobles causas.

Memorable para siempre en los fastos parlamentarios será la sesión celebrada ayer por el Congreso, y en los anales de la elocuencia española hará época el brillante y sobre toda ponderación magnífico discurso del Sr. D. Antonio de los Ríos Rosas.

Los detalles de esta sesión, que deben grabarse con caracteres indelebiles en la memoria de todos los amantes de la libertad de España, vienen á comprobar de nuevo, según con repetición hemos escrito, que la ruptura entre la disidencia y el general O'Donnell el 6 de Febrero estallo solo por culpa de este funesto personaje, auxiliado en tal ocasión y seguido muy de cerca por el señor marqués de la Vega de Armijo, quien, ya podemos decirlo otra vez más sin temor de ser desmentidos, faltó abiertamente á solemnes compromisos empeñados por él.

Para demostrar hoy con cuánta razón formulamos semejante juicio en nuestro número del 7 de Febrero, nos podría ser permitido reproducir íntegro dicho número, que hoy sería de gran actualidad; pero como no nos agrada añadir *aflicción al afligido*, nos limitaremos á recomendar á nuestros lectores pasen la vista por el indicado número, donde hallarán, por lo que vamos á escribir, y por lo que resulta del extracto de la sesión, la comprobación más absoluta de la historia que ese día hicimos.

Ayer obtuvimos un gran triunfo, tanto porque se patentizó que nosotros todo lo posponemos á los principios, como porque quedaron al desnudo y exhibidos del modo más lastimoso los microscópicos Maquiavelos que creyeron tener habilidad suficiente para envolvernos en una de sus más tristes mistificaciones.

Y el triunfo que ayer alcanzamos en la esfera de los principios, tuvo también su pequeña parte de satisfacción personal, porque una vez más se presentó la ocasión de demostrar cuán orgullosos, cuán legítimamente orgullosos debemos estar por militar en las filas acudidas por un hombre de la talla política, de las dotes parlamentarias, de las condiciones oratorias del Sr. D. Antonio de los Ríos Rosas.

Orgullo, sí, cuya razón de ser se justifica, atendiendo á que tan elevado personaje, en quien se compendia una historia la más pura

de patriotismo, de abnegación, de desinterés, de consecuencia, de dignidad, de decoro, de alteza de miras, de previsión casi profética, es el que, viendo comprometida la bandera que un día levantó del fango en que ambiciosos vulgares le colocaron, y en donde yacía vilipendiada, convocó en torno suyo á una respetable fracción, que sacrificándolo todo á las doctrinas, nos ha tenido siempre á su lado para la defensa de los buenos principios y para contribuir á salvar al país y á las instituciones de los graves peligros á que inevitable, fatalmente, los conducían esos aventureros sin fé, sin creencias, sin dotes de gobierno, sin ninguna de las cualidades, en fin, que necesitan poseer los hombres de Estado.

Las circunstancias bajo cuya grata presión escribimos, deben solemnizarse por el país que asiste á la resurrección de sus libertades conquistadas con torrentes de sangre; y esta resurrección—por qué no hemos de decirlo?—es todo obra de un hombre bastante patriótico, bastante desprendido, suficientemente enérgico para haber rechazado los halagos del poder con que pretendieron adormecerle quienes, no pudiendo resistirlo enfrente de sí porque lo exterminaba con sus actos consecuentes, con el poder irresistible de su autorizada palabra, aspiraron, ¡juntos y dignos de compasión! á anularle, á empuñarle, á reducirle á las proporciones de un pigmeo.

El Sr. Ríos Rosas, rechazando todo género de seducciones, despreciando la calumnia que se sembraba en torno suyo por raquíticos agentes, dejó al tiempo que hiciera su oficio y que llegara el día de las grandes verdades, como ha llegado ya, por desgracia y para eterno descrédito de los jurado enemigos de las instituciones constitucionales que nos rigen, y por cuya mayor expansión peleamos y pelearemos con ánimo inquebrantable, firme y resuelto.

Pero vengamos á la sesión habida ayer en el Congreso, y reanudemos la narración en nuestro número de ayer comenzada.

Como dijimos, había quedado en el uso de la palabra el Sr. Alonso Martínez, firmante con el Sr. Perez Zamora del voto particular en el dictamen sobre la ley de ayuntamientos; y su discurso, elegante y nutrido de buena doctrina constitucional y administrativa, demostró con cuánto fundamento la disidencia, representada por estos dos dignísimos individuos, había hecho caso de honra política la liberalización del proyecto, puesto que el dictamen de la mayoría de la comisión estaba saturado de un reaccionarismo absurdo, cuyo triunfo habría sido la muerte de la vida municipal de España.

Seguir á Sr. Alonso Martínez en su brillante peroración sería tarea que hoy no podríamos acometer, porque nos es fuerza dedicar mucha parte de nuestro número al resultado de la sesión y á las deducciones políticas que de ella se derivan.

Bástenos dejar consignado que el Sr. Alonso Martínez, con toda la firmeza de convicciones que da la tranquilidad de una conciencia satisfecha por haber llenado sus deberes, hizo la historia de las malogradas negociaciones para llegar á un acuerdo conciliatorio que produjera una solución eminentemente práctica y eminentemente liberal relativamente á la suerte de los cuerpos municipales, que quedaban muertos, sin vida, reducidos á la triste condición de pájaros, con la fórmula ideada por la mayoría de la comisión.

Léase atentamente el discurso del Sr. Alonso Martínez, y se comprenderá esto, así como que por su parte, y aun transigiendo, en su deseo de conciliar, nada hubo que diera lugar á la ruptura de las negociaciones.

Grande enseñanza deben hallar los pueblos en las razones aducidas por el Sr. Alonso Martínez, y comprender por ellas quienes pretendieron reducir á los alcaldes á la categoría de unos meros y ciegos instrumentos de un poder abusivo, anti-liberal y retrógrado.

Vanos fueron los esfuerzos que para neutralizar el efecto de los argumentos del Sr. Alonso Martínez hicieron los Sres. Salaverría y Barca, porque ante la réplica del primero y las que luego dieron los Sres. Ríos Rosas (D. Francisco), Barroeta y Perez Zamora, quedó demostrado con una claridad y exactitud verdaderamente matemática que las aspiraciones de la disidencia con relación á asuntos tan importantes, eran, si bien conciliatorias, como hemos dicho, las de realizar en bien de los municipios y de la respetabilidad de los alcaldes, una idea grande, fecunda, fructuosa y ámplamente liberal, cuyas consideraciones no podían olvidarse por los que desde el primer momento se colocaron en actitud de devolver á los ayuntamientos una vida propia, que distara tanto de las exageraciones revolucionarias, como de la represión de un poder administrativo centralizador en demasía.

A fuer de imparciales y verídicos, debemos decir que el discurso del Sr. Barca, si bien se conocía que iba muy preparado, abundó en períodos de bella estructura, siendo sus formas de una naturaleza tal, que con las pretensiones de cautivar el oído, no parecía sino que tendían á ocultar bajo ellas errores de bulto y argumentos basados en deleznales y frívolas razones.

Pero nosotros, que profesamos hácia la juventud una viva simpatía, nos complacemos en aplaudir aquellas formas que desde luego revelan facilidad en la palabra.

Llegamos á la parte culminante de la sesión, que comenzó en cuanto el Sr. Ríos Rosas (don Antonio) se dispuso á revelar al país todas las miserias, todas las pequeñeces, todos los ritos intentos del ministerio presidido por el general O'Donnell.

El juicio que acerca de este discurso, que, como decimos al principio, hará época en los fastos de la elocuencia española, formulán todos nuestros colegas, nos releva en cierto modo de añadir por nuestra cuenta cuanto nos inspiran los talentos del orador, sus antecedentes, su al-

tura política; y por otro lado, razones de delicadeza fáciles de comprender nos impiden ser tan expansivos como desearíamos, dando rienda suelta á nuestros sentimientos, á que con toda libertad nos entregáramos si se tratara de otro repúblico con quien no estuviéramos tan estrechamente unidos.

Podríamos parecer interesados y lisonjeros, siendo solo el eco de la unánime opinión; y bien que rindamos tributo á las eminentes cualidades de quien ayer tuvo sojuzgada á la Cámara con el acento viril, enérgico y sóbrio de una poderosa palabra, habremos de reprimir nuestros impulsos y limitarnos á llamar la atención de los lectores hácia el indicado juleto de la prensa, que publicamos en otro lugar.

Pero si nos es forzoso, por las razones dichas, ser parcos en elogios y en alabanzas, un deber de que no podemos prescindir nos obliga á manifestar que las consecuencias inmediatas y visibles ya ayer del discurso del Sr. Ríos Rosas, fueron cubrir con todo el peso de un abrumador desprestigio á los hombres de la anterior situación, que, como es sabido, se personificaba en el general O'Donnell y en los Sres. Posada Herrera y marqués de la Vega de Armijo.

Y ya que hemos citado al Sr. Posada Herrera, diremos que fué por demás triste la manera que tuvo de exhibirse ayer ante la representación del país. Todos los apóstrofes, todas las censuras, todas las punzantes y para otro mortificadoras alusiones que le dirigió el Sr. Ríos Rosas, que le dirigieron antes los Sres. Alonso Martínez, Barroeta y Perez Zamora, se estrellaron ante una indiferencia sin ejemplo en la vida de los hombres políticos.

¿Era falta de respeto al Parlamento la actitud desdeñosa del Sr. Posada Herrera? ¿Era su silencio hijo de la confusión de quien condenado inapelablemente no tiene fuerzas ni aun para murmurar una defensa humilde?

Nosotros, al contemplar al Sr. Posada Herrera, juzgándolo con el bastón, riéndose como cuando mistificaba al Congreso desde el banco de los ministros, francamente, tuvimos lástima de S. S., porque siempre la tendremos de los que, habiendo ocupado un elevado puesto, no están á su altura ni á la de las circunstancias.

Y ¿qué diremos del señor marqués de la Vega de Armijo?

Anonadado, sin atrever apenas á moverse, mudo, á pesar de que el Sr. Ríos Rosas le invitó varias veces á que le interrumpiese y le rectificase si cometía inexactitudes en el relato que tuvo precisión de hacer, se presentó el señor marqués á nuestros ojos como una elocuente explicación de una enorme falta á la cual no acompañaba la grandeza de la desgracia que se conquista las simpatías en ciertos decisivos y supremos instantes.

Debiendo hablar hoy el señor marqués, esperamos á oírle para juzgarle, puesto que lo anteriormente expuesto solo se refiere á la impresión general que nos causó la situación del último ministro de la Gobernación del general O'Donnell.

La mayoría de ese ministerio debe también fijarse en las apreciaciones que acerca de su pasado, su presente y su porvenir hizo el señor Ríos Rosas; no olvidando que el porvenir que le tenía reservado el hombre funesto á quien tan incondicionalmente apoyó, era el que para todos los grandes servicios reservan los ingratos, los hombres sin corazon.

El vicarismo, muerto por sus mismos extravíos, oyó ayer de los labios del Sr. Ríos Rosas la inspirada é irremisible sentencia de una imposible redención; y los señores diputados, los muchos hombres políticos que asistieron á las tribunas, al oír aquellas terribles y merecidas censuras, debieron hallar en ellas la voz elocuente del inflexible juez que pone ante la vista del acusado las pruebas materiales y tangibles de los remordimientos.

Un decreto imperial prorroga hasta el 30 del actual la sesión del Cuerpo legislativo francés.

Se prevé una nueva prórroga á consecuencia de los numerosos trabajos que la Asamblea tiene aún por terminar.

El día 11 empezó la discusión sobre el proyecto de ley introduciendo varias modificaciones en el Código penal.

Un nuevo diario polaco que se publica en Lemberg, hace el extracto de todos los boletines oficiales rusos sobre la insurrección, y saca el siguiente resumen:

Según los citados boletines, habrá habido en el reino de Polonia, desde el 25 de Enero al 27 de Marzo, sesenta y un combates. En estos combates han sido muertos 6,193 insurgentes, heridos unos 67 y hechos prisioneros sobre 1,177. Los rusos, por el contrario, solo han tenido 61 muertos, 192 heridos y nueve prisioneros.

De aquí resulta, exclama la *Presse* de Viena, que los insurgentes han perdido cien veces más hombres que los rusos, que apenas cuentan un hombre muerto por combate. Esta desproporción, que apenas se puede concebir aunque los insurgentes hubiesen estado armados de palos, tenedores y cuchillos de cocina, demuestra la veracidad de los boletines rusos.

Nos dicen de Berlín que en los círculos diplomáticos prusianos se insiste todavía en decir que el emperador Alejandro no concederá ni amnistías ni reformas políticas hasta que haya sido completamente sofocada la insurrección polaca.

Se habla en Turin de haber sido firmado el tratado de comercio celebrado entre Italia y Bélgica.

El Parlamento continúa la discusión del presupuesto del ministerio del Interior.

El rey Victor Manuel no permanecerá alejado de la capital más de veinte días.

Cartas de Londres nos hablan de la emoción que ha causado en Liverpool el apresamiento de un navio armado, destinado al gobierno confederado de América. Esta emoción continúa á consecuencia de la medida adoptada por las autoridades inglesas, celebrándose un *meeting* especial para ocuparse de la cuestión que ha promovido en Nueva-York tantas reclamaciones, para saber si el armamento en Inglaterra del *Alabama*, famoso corsario del Sur, ha comprometido la responsabilidad del gobierno inglés respecto al Norte.

Ha sido tan unánime la explosión de entusiasmo producida por el magnífico discurso del Sr. Ríos Rosas, que desde ayer, y como muestra de ello, se ve su casa materialmente invadida por personas de todos los partidos que acuden á felicitarle.

Anoche y hoy, en los ateneos, casinos y círculos, no se ha oído otra cosa que comentarios á aquel discurso y encomiásticos apiautos al orador; cosa que forma un contraste bien significativo con el lenguaje de los desgraciados diarios vicaristas, del cual, por un sentimiento de profunda conmiseración, no queremos ocuparnos.

*El Eco del País*, que va poco á poco dejando caer el embozo y declarándose de decidida oposición al actual ministerio, como quien pona una pica en Flandes, y creyendo que nos crea un gran conflicto, nos dice anoche:

«Si nuestro apreciable colega *El Rizo* se encuentra tan complacido como aparenta con el discurso del señor marqués de Miraflores, nada le diremos ya, si le ha causado el mismo contento el que pronunció en la última sesión el Sr. Vaamonde; nosotros nos felicitamos y tenemos la esperanza de que muy pronto se contentará también con los que el duque de Tetuan pronuncie, aunque no sea desde la presidencia del Consejo de ministros.»

Nosotros, como conocemos ya demasiado al general O'Donnell, desde ahora decimos á *El Eco del País* que los discursos que pueda pronunciar en lo sucesivo, nos parecerán malos y detestables en el fondo; y en cuanto á la forma, como no haga Dios un milagro que dé por resultado una marcada *diferencia* en la oratoria del general, no hay para qué añadir la importancia que desde luego le concedemos. Ya lo sabe *El Eco del País*.

La comisión general de presupuestos no volverá á reunirse hasta que terminen los debates sobre la autorización que empezará regularmente á mediados de la presente semana.

El Sr. Olózaga está siendo objeto en Cartagena de repetidas demostraciones de consideración y aprecio, con motivo de su enfermedad, de la cual se halla tan aliviado, que se cree que en lo que resta de semana podrá trasladarse á Madrid.

También el Sr. Madoz se halla muy mejorado, y de un día á otro se presentará á las Cortes.

Leemos en *El Pueblo* de anoche y en *La Correspondencia* de hoy, que se refiere á dicho periódico:

«Parece ser que en un juzgado de esta corte existe un exhorto, para ser cumplimentado, el cual es referente á una demanda interpuesta contra el último ministro de la Gobernación, disputándole el título que lleva de marqués de la Vega de Armijo.»

Los efectos de la prolongada sequía que se experimenta, además de producir funestos resultados para la salud pública, hacen temer con fundamento y por desgracia, que la cosecha sea escasa en las principales provincias agrícolas.

Semejante eventualidad que envuelve la cuestión de subsistencias, y que podría dar lugar á la de orden público, ha sido ya tenida en cuenta por el gobierno, que no podía permanecer en una indiferente expectativa ante el temor de verse sorprendido por la alarmante crisis de una carestía que trajese males sin cuento al país.

Por esta razón, y porque el gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores comprende en toda su extensión los graves deberes que tiene que cumplir, ha tratado ya de hacer frente al mal y de conjurarlo.

Los previsores ministros de la Gobernación y de Fomento, Sres. Vaamonde y Moreno Lopez, han comunicado las más apremiantes y perentorias órdenes á los gobernadores de provincia para que comuniquen día por día el estado que vayan presentando los campos, y las alteraciones de precio que ofrezcan los mercados de granos, á fin de evitar un acaparamiento inhumano y peligroso por parte de avaros especuladores, y de poder adoptar, dentro de la órbita de la ley, cuantas medidas sean eficaces á alejar la posibilidad de una carestía, que tantas complicaciones entrañaría.

El celo, solicitud y prevision del ministerio serán estimados por el país, que puede estar tranquilo, habiendo como hay gobernantes que de tal modo se anticipan á prevenir y remediar los males consiguientes á una escasa cosecha.

Desearíamos que una benéfica lluvia venga á disipar los temores que se abrigan y hacer in-

necesaria en esta parte la vigilancia del gobierno.

Ayer por la mañana llegó á Madrid el capitán general de la armada y senador del reino, Sr. D. Francisco Armero.

Anteayer experimentó una gran subida en la Bolsa la deuda diferida. Habiéndose hecho el sábado á 47, anteayer alcanzó el precio de 47-75 al contado, y hasta el de 48 para fin de mes. A este alto precio llegaron á cotizarse hasta unos 20 millones nominales. Los bolsistas atribuyen este gran movimiento á una gran jugada fundada en la esperanza de que mediante el discurso del Sr. Vaamonde en el Congreso, no ocurrirá ningún conflicto parlamentario ni habrá alteración sensible en la situación política del país.

El periódico *La España* anuncia en su número de ayer, y repite en el de hoy, que monseñor Odilon Barrot ha entregado ó hecho entregar á S. M. la Reina una petición en favor de los protestantes españoles, firmada por 34,000 señoras francesas protestantes. Estamos autorizados á desmentir de la manera más terminante esta absurda invención del periódico *La España*. M. Odilon Barrot no ha sido portador de petición alguna, ni la ha entregado ni hecho entregar. Ha venido á España para hacer á su hermano una visita que le tenía prometida hace largo tiempo, y para ver este hermano país tan hospitalario siempre. Su viaje no ha tenido ni podía tener otro objeto.

Tenemos entendido que en atención á las circunstancias que concurren en el Sr. D. Francisco Vinageras, hermano de nuestro querido amigo, y alcalde mayor que fué de la ciudad de Matanzas á propuesta del señor duque de la Torre, el digno director general interino de Ultramar Sr. Enriquez ha resuelto proponer al gobierno de S. M. para la primer vacante que ocurra; y nos cabe una satisfacción especial en aplaudir el propósito del Sr. Enriquez, pues nos constan la probidad y acierto con que el señor Vinageras desempeñó el ya citado empleo.

En el ministerio de Fomento se están haciendo los trabajos preliminares para sacar á subasta el ferrocarril de Mérida á Sevilla.

El sábado llegó á Madrid, de vuelta de su viaje á Andalucía, el señor duque de la Torre.

Los periódicos que hablan en nombre de la mayoría reunida en casa del Sr. Gonzalez Serrano, ¿quieren decirnos si 113 diputados constituyen mayoría entre 349?

Segun hemos sabido, se le comunicó ayer por el gobernador de esta provincia á D. Bartolomé Plá, director gerente de la sociedad en comandita *Establecimiento de cambio universal*, la real Orden de 23 de Marzo último aprobando el proyecto de convertir esta en sociedad anónima por acciones, y los estatutos que deben regirla.

La constancia con que el Sr. Plá ha vencido los multiplicados obstáculos que se han opuesto á la pronta terminación del expediente, nos hubieran despertado el deseo de conocer á fondo las bases en que estribaba sus cálculos, si de antemano no hubiéramos conocido toda la grandeza y profundidad de su pensamiento. Encontrar consumidores para todo producto, procurar á estos los mejores y más baratos productos; encontrar siempre trabajo para los operarios, á cambio de los artículos más necesarios para la vida, á precio corriente, y facilitar á los mismos productores los artículos que puedan necesitar, por medio del cambio recíproco de sus productos: tal es la idea que se propone convertir en hecho el Sr. Plá.

Los cinco años que lleva de práctica este pensamiento en esta corte, las dificultades que siempre tropieza todo planteamiento de una idea nueva, y la exigüidad del capital comanditario para desarrollarla en grande escala, hicieron concebir el pensamiento de convertir la sociedad comanditaria en anónima por acciones, á fin de aumentar el capital y ensanchar el círculo de sus operaciones. El pensamiento es profundo y de grandes resultados. Amigos de todo progreso material, felicitamos al Sr. Plá y á sus asociados, deseándoles las grandes utilidades que creemos y esperamos de la realización de su idea.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 52-35, publicado.

El diferido á 47-85, publicado; á plazo, 48-60 prima, 50 c. fin próx. vol.

La deuda del personal, á 23-75 d., no publicado; á plazo, 24 fin cor vol.

ULTIMA HORA.

CONGRESO.

Sesión del día 14 de Abril de 1863.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Lopez Ballesteros, se aprueba el acta de la anterior.

Continuando la discusión pendiente, el señor marqués de la Vega de Armijo empieza á hablar para contestar á alusiones personales.

Ayer se verificaron en la parroquia de San José los funerales por el alma del Sr. Pastor Diaz, con asistencia de muchos de los hombres políticos más notables que se hallan en Madrid, casi todo el

cuerpo diplomático acreditado en esta corte, y otras muchas eminencias en las letras y las armas.

También se verificaron ayer por la mañana en la iglesia de Portaceli las exequias por el eterno descanso del alma del Excmo. señor teniente general D. José Manso, conde de Llobregat.

OPINION DE LA PRENSA

ACERCA DEL DISCURSO PRONUNCIADO AYER EN EL CONGRESO POR EL EXCMO. SR. D. ANTONIO DE LOS RIOS ROSAS.

La Discusion:

«El discurso del Sr. Barca dió lugar á una rectificación del Sr. Alonso Martínez, y á que levantándose después el Sr. Rios Rosas exclamara con su peculiar terribilidad: «¡Ya veis qué espectáculo!»

D. Antonio Rios Rosas debió de contenerse mucho durante la sesión, según el ímpetu y la sonora abundancia con que el raudal de su elocuencia se dejó inundando todo con estrago.

Y era bien que así fuera; que tras dos años de tratos, de combinaciones, de treguas, de promesas y de siempre burladas esperanzas, era imposible que el jefe de los disidentes, el hombre cuya preponderancia tantas veces había reconocido la unión liberal, no descargase el peso de sus agravios en unos hombres que después de tantas torpezas aún pretendían hacernos á otros el daño que al país han causado, dando una enormidad salta á la vista solo con fijarla en el nuevo ministerio y con asistir á las dos últimas sesiones.

La de ayer se levantó después del discurso del Sr. Rios Rosas, y después de una breve rectificación del Sr. Parez Zamora.

En el último período del discurso del Sr. Rios Rosas, la víctima expiatoria fué el Sr. Vega Armijo, y creemos que nació para destino semejante, según lo bien que le sentaba.

El jefe de los disidentes, harto de destrucción, y de pie entre las ruinas de sus adversarios, terminó diciendo tranquilamente que él no había hecho más que defenderse.

Un amigo nuestro, al oírlo, se parangó de puro asombro, y nos recordó aquellos versos que dicen:

«Estando en gracia de Dios, Mató á mi mujer á palos. Si eso en gracia de Dios hice, ¿Qué hiciera en gracia del diablo?»

De todos los discursos, creemos que el mejor debió ser el que en sus adentros pronunció el Sr. Posada Herrera.

La Iberia:

«No hay memoria en nuestros fastos parlamentarios de una sesión como la de ayer; no hay ejemplo en España de una situación tan vergonzosamente despreciable como la situación pasada, que al fin aparece ya casi en cueros, desgarrada su vestidura de cien colorines, y en la imposibilidad de explotar todavía el manto real para que cubra sus andrajos ministeriales.

Si queda un resto de pudor político en el jefe de esa situación y los que le han acompañado en su última etapa, la sesión de ayer es por sí sola una expiación, si no suficiente para los hombres de la unión liberal, de verdadero retrato al menos de un escandalosa administración; si ni aun lo que ayer pasó les hace mella, ni les da la medida de la posición en que se encuentran, entonces... entonces preciso es convenir en que son muy desgraciados, muy dignos de lástima; nosotros lo decimos sinceramente, no hablamos sospechado que tan pronto pudieran sufrir un castigo tan tremendo como el que recibieron en el salón del Congreso, como el que les espera en la opinión pública, luego que el país contemple cómo aparecieron ayer.

Dignos funerales del ministerio caído dijo el señor Rios Rosas que eran los debates cuya resaca vamos á hacer; á la salida se decía más en los pasillos, no por las oposiciones, sino por algunos individuos de la mayoría, que impresionados con la escena que acababan de presenciar, exclamaban, medio avergonzados, medio aturdidos, estas frases, cuya exactitud certificamos: «¡Esto es demasado! ¡O'Donnell ha quedado hundido para siempre! ¡La unión no puede resucitar jamás! ¡Qué papel se nos ha hecho representar!»

La sesión adquirió de pronto su gran interés á las primeras frases del Sr. Rios Rosas (D. Antonio), para contestar á las alusiones del marqués de Vega Armijo.

El Sr. Rios Rosas estuvo en su magnífico discurso á la altura de la indignación que despierta la resaca de tales hechos: ni lo que hemos dicho, ni el Extracto, pueden dar idea aproximada de aquella tremenda acusación fiscal con que se cerraba el proceso instruido en las dos últimas sesiones: mañana publicaremos íntegra esa admirable peroración, castigo severo, pero justo, para la mayoría resucitada por el milagro del ministerio Miraflores; para los miserables órganos que habían calumniado al orador, y particularmente para un periódico clínico que tanto daño ha hecho al país y

al gobierno; para el general O'Donnell, para ese hombre en cuyas manos se ha frustrado todo; para el marqués de Vega Armijo, á quien apostrofaba diciendo: «¡Qué ideas tiene S. S. de las primeras nociones de la vida pública? Y recordando conciliaciones llevadas á cabo en Francia con la mediación de Casimiro Perier y otros hombres de Estado, añadía: «¡Querrá S. S. tener más talla, más importancia que Casimiro Perier y que Royer-Collard? ¡Qué miseria!»

Y dos veces le invitó á que le rectificara en el acto, si tenía qué; y el invitado, pálido y descompuesto, no despegó los labios; y Salaverria y Posada, y la mayoría, y todos aquellos descompuestos elementos de la unión, permanecieron mudos, devorando su despecho, abrumados bajo el peso de las frases del Sr. Rios Rosas, que caían como plomo derretido sobre aquellos hombres.

Jamás hemos oído una acusación más tremenda que la que ayer salió de los labios del Sr. Rios Rosas; jamás partido ni fracción alguna han quedado en una posición más desesperada que la unión liberal: la Irlanda ha rehabilitado á la Polonia; si después de la sesión de ayer fuera posible que esta nación sufriera algún día un nuevo imperio o'donnellista, sería preciso esperar del país; sería preciso escribir para España un epitafio que dijera: «Aquí yace un pueblo.»

Las Novedades:

«Dura fué la contestación del Sr. Alonso Martínez, calificando de engaño manifiesto este proyecto que se oponía á todas las promesas liberales de la unión; pero mucho más dura, más enérgica, más terrible fué la catilinaria que pronunció el Sr. Rios Rosas (D. Antonio), la cual resume el interés de la sesión de ayer.

Tendió la vista el Sr. Rios Rosas sobre el triste espectáculo que se está dando al país desde la primera dimisión del general O'Donnell, y buscando en lo pasado la razón de lo presente, demostró que esta deplorable situación era la consecuencia necesaria de los errores del funesto gobierno que se ha hundido para siempre con aplauso de los hombres de sinceras convicciones políticas.

«Al tal vida, tal muerte, decía S. S.: la agonía del error, de la contradicción, del descrédito, de la desesperación y la ceguedad, es digno complemento de una vida llena de errores, de contradicciones, de dudas y de extravío: estas enojosas discusiones son el consecuente funeral de tan ingrato cadáver.

Para comprobar el Sr. Rios Rosas la verdad de estas duras palabras, describió á ligeros pero enérgicos rasgos los últimos hechos del gabinete presidido por el general O'Donnell, y entre ellos el pago que había dado, cerrando las Cortes, á esa mayoría fiel, obediente y sumisa, pero incapaz aun con estas condiciones de satisfacer sus deseos; que quería solo una mayoría de autómatas, de máquinas dispuestas á votar y á seguir pasivamente las inspiraciones del ministerio. Consecuencia de esta injustificable suspensión de las Cortes, es la situación anómala que hoy se atraviesa, la autorización para plantear los presupuestos, las quejas de todo el mundo, males que deben caer solo sobre la cabeza del que los ha producido con su ineptitud para el poder.

Entrando después el Sr. Rios Rosas á referir la parte que había tomado en las célebres negociaciones, confirmó todo lo dicho por el Sr. Alonso Martínez, añadiendo que en la noche del 5 de Febrero se acordó con el marqués de Vega Armijo, que este señor y el ministro de Gracia y Justicia redactarían la fórmula conciliatoria, enviándola después al Sr. Rios Rosas.

Así quedó acordado aquella noche: al día siguiente, el mismo marqués de Vega Armijo, que, según el Sr. Rios Rosas, había cometido una falsedad al asegurar que estaba hecha la reconciliación, se levantó para declarar que su opinión era la de la mayoría de la comisión.

«Lo que pasó aquella noche no lo sabe S. S.: lo único que sabe es la sorpresa inaudita que le causó semejante variación.

Y aquí se nos vuelve á presentar el misterio, el secreto cuya llave solo posee el marqués de Vega Armijo. ¿Fue aquello una variación repentina, ó fué una consecuencia del propósito que parecía tener de un cumplimiento del ex-ministro de la Gobernación, según quiso indicar el Sr. Barroeta? Esto es lo que no podemos decir hoy.

Esta conducta tan extraña exigía una franca explicación en el Parlamento; pero contra todo lo que podía esperar el que comprenda algún tanto las prácticas constitucionales, al día siguiente se cerraron las Cortes; precisamente cuando iban á ejercer su más importante función legislativa, se tapó así la boca á los diputados de la nación, se hizo enmudecer á la prensa que deseaba poner en claro semejantes hechos, y se abandonó á la disidencia á ese periódico que ha pasado por competente, que ha traído tan graves males al mismo gobierno, y que ha sido el eco de las miserias oficiales. Con esta palabra significativa calificó el señor Rios Rosas todos estos hechos: «¡Miseria! ¡para miseria!»

Este discurso, lógico como la verdad, enérgico como una profunda convicción, sentido como el dolor de una ofensa, grave como las circunstancias á que nos ha traído la unión liberal, y solemne como el de un tribuno, causó gran sensación en el ánimo de cuantos le oyeron.

«¿Qué contestación puede tener? No lo comprendemos.»

«Terrible fué el efecto que produjo ayer en las filas o'donnellistas el discurso del Sr. Rios Rosas. Los satélites del general O'Donnell andaban de aquí para allí; se miraban unos á otros sin hablar palabra, y los más francos ó los más independientes decían con cierto desenfado: «¡Tiene razón!»

El Sr. Rios Rosas ha prestado un gran servicio al país advirtiéndole desde el Parlamento lo que es y lo que representa ese grupo de hombres sin fé ni principios.

Las diferentes oposiciones han venido sosteniendo eso mismo, han venido condenando un día y otro la funesta conducta de los vicalvaristas; pero tienen mayor precio tan mercedosos cargos en labios de un hombre que conoce de cerca á esos falsos unionistas, y que ha podido estudiar pro-

fundamente el verdadero móvil que en todos sus pasos les guía.»

El Clamor:

«Dejemos también á los Sres. Barroeta, Salaverria y Perez Zamora, que también terciaron en la contienda, y vamos al acontecimiento de la tarde, al que conmovió más los ánimos, al discurso del Sr. Rios Rosas.

Duro, terrible, violento estuvo S. S. para con el gobierno anterior, y principalmente con el marqués de la Vega de Armijo. Pocas veces se habrán oído en las Cámaras calificaciones más agrias, juicios más severos, apóstrofes más contundentes. Parecía la palabra del orador un pesado martinete descargando golpes sobre el metal hasta hacerle pedazos y triturarle. Sin embargo, aquellas calificaciones, aquellos juicios y aquellos apóstrofes se justificaban por la exposición de hechos que nadie contradecía, y por las consecuencias de una lógica inflexible. Hasta compasión llegó á inspirarnos el Sr. Vega Armijo; pero á pesar de todo, esperamos hoy su defensa antes de anatematizar los actos tan duramente calificados por el jefe de los disidentes.

Hizo este responsable al gabinete O'Donnell de la suspensión de las Cortes, llevada á cabo por no tener que escuchar sus cargos, y siguiendo la línea de sus ideas, insinuó que estaba algun período pagado para calumniarle. «Si, añade, hemos sido calumniados por esos hombres miserables. Calculen nuestros lectores el efecto que estas frases producirán.

También le hizo responsable de todas las consecuencias que surjan en lo sucesivo, y entre ellas de la necesidad de dar autorización para plantear los presupuestos. Trazó la historia de las negociaciones seguidas para llegar á la conciliación, y de esa historia aprendimos que durante mucho tiempo el gobierno O'Donnell había estado á los pies de Rios Rosas. Culpó al Sr. Vega Armijo de que la conciliación no se hubiese realizado, pintándole todo con colores tan negros y tan sombríos, que aquel personaje quedó bien malparado y deshecho entre los atléticos brazos del orador.

No queremos narrar más. El discurso del señor Rios fué de naturaleza tal, que cuanto sobre él se dijera parecería pálido. Es la catilinaria más terrible de que darán cuenta los fastos parlamentarios.

Hoy por hoy, aparece que fué engañado. Esperamos la contestación, y emitiremos con imparcialidad nuestro juicio. Mientras tanto, solo pediremos á Dios que no vuelva España á caer en manos de gobiernos que dan lugar á tales recriminaciones y escándalos.»

El Contemporáneo:

«Como se comprende si no el silencio del señor Posada ante el magnífico discurso del Sr. Alonso Martínez?

«¿Qué ha de decir el Sr. Posada! ¿Qué ha de decir el marqués de la Vega de Armijo! ¿Qué ha de decir los individuos del último funesto y detestable gabinete! Cuando voces tan autorizadas como los Sres. Rios Rosas y Alonso Martínez se levantan contra ellos, y los retan, y los acusan, y los revelan, y los confunden, y los martirizan, y los destrozan, ¿qué han de hacer sino bajar la frente humillados, avergonzados y hundirse en el polvo de su descrédito, y entregarse á los remordimientos de su conciencia y confesar tácitamente que han sido unos gobernantes torpes, y que merecen no solo la acusación, sino el odio de la patria, así como el desden más profundo de parte de todos los personajes importantes, que con tiempo les aconsejaron, que les previnieron con tiempo, y que sin embargo fueron despreciados por la soberbia y el orgullo de ese hombre, como dice el Sr. Rios Rosas, en cuyas manos todo fracasa y todo se perverte?»

«Pero aquí llegamos al hecho culminante de la sesión de hoy, al brillantísimo y nunca bastante alabado discurso del Sr. Rios Rosas. Lánguidamente se arrastraba el debate hasta el discurso del Sr. Alonso Martínez, porque el negocio es tan pequeño, tan mezquino, ha habido en él tan bajas y ruines contradicciones por parte de algunos, ofrece ahora tan escaso interés, que, lo decimos con franqueza, al público y al Congreso ya le causaba hastio. Há aquí el triunfo de los grandes oradores. Habló Rios Rosas, y la cuestión se elevó á inmensa altura.

«Es preciso no solo oír, sino ver al jefe de la disidencia pronunciando uno de esos terribles discursos en que con la fuerza de la razón y de la justicia se propone destruir al adversario que tiene enfrente. La acción, la voz, el gesto, el ademán, las pausas, los apóstrofes, todo acompaña á su poderosísima elocuencia. Impresiona de tal manera al auditorio, y de tal manera le ha impresionado esta tarde, que en muchas ocasiones teníamos lástima del marqués de la Vega de Armijo y del duque de Tetuan, á quienes ha destruido por completo, á quienes ha anulado, poniendo á la vista del público sus contradicciones, sus desaciertos y sus miserias.

«Exclamaba al concluir la sesión de hoy una persona de gran talento: «¡El Sr. Rios Rosas ha levantado en peso una cordillera de montañas, las ha sostenido un instante en el aire y las ha dejado caer sobre el marqués de la Vega de Armijo!»

«Hé aquí la impresión producida en todo el mundo por el discurso del Sr. Rios Rosas.

«Dolías S. S. del espectáculo que presencia en el Congreso el país, y exclamaba al comenzar su magnífica peroración: «¡Qué espectáculo! ¡Digno funeral á la memoria del último gabinete!»

«Hemos de reseñar párrafo por párrafo el discurso del Sr. Rios Rosas? Imposible. No se presta á ese análisis; es preciso leerlo todo, y más que leerlo, estudiarlo detenidamente, para aprender el cúmulo de contradicciones, de desatinos y de miserias de la situación pasada.

«¿Que me conteste, que me rectifique en el acto el señor marqués de la Vega de Armijo, si por ventura me equivoco al referir los sucesos,» exclamaba el Sr. Rios Rosas. Y el marqués de la Vega de Armijo callaba, porque no tenía nada que con-

testar, porque él era el culpable de la ruptura de la conciliación, porque sus imprudencias son el verdadero y único motivo de las justas y terribles acusaciones que ahora sufre.

«Lee, lo diremos nosotros al país, lee el brillantísimo discurso del Sr. Rios Rosas, y aprenderás, si aún no lo sabes, lo que han sido los vicalvaristas! ¡Qué gran lección para los hombres políticos! ¡Qué gran enseñanza para los pueblos!»

«O'Donnell, el personaje funesto que nació á la vida pública con una rebelión en Pamplona; que creció con esos ardidés en el Campo de Guardias; que se alimentó á costa del país con el programa de Manzanares; que quiso matar á todos los partidos, ha muerto á manos del sentido común y de la pública opinión, y esta tarde ha echado el señor Rios Rosas sobre él el último puñado de tierra.

«El Sr. Rios Rosas hizo ayer severa justicia del puñado de ambiciosos que, después de haber escudado el poder con mentidas promesas de legalidad, han sido durante cuatro años y medio la piedra de escándalo de la política. Cuando les hubo arrancado la máscara de union liberal con que se cubrían, cuando dejó patente y desnudo el repugnante esqueleto del vicalvarismo, su palabra, que ha sido uno de los arietes más poderosos para echar por tierra el baluarte de aquella situación; su palabra, que azota como un látigo, que hierre como una espada; ó quema y estigmatiza como un hierro candente, cayó, por último, inspirada, acre y poderosa, sobre los fugitivos que aún amenazan desde lejos é intentan rehacerse, y los dispersó y los deshizo, y moralmente los redujo á polvo. Ya no se levantarán, y si se levantan, tan presuntuosos, aunque menos grandes que el Luzbel de Milton, será con la cicatriz en la frente, señal eterna del golpe que recibieron.

«La prensa amordazada, el Parlamento adormecido, y cerrado por último cuando parecía que iba á despertar; la situación vicalvarista decrépita desde el nacer, regida por el capricho, gobernada, no por una idea, sino por un hombre; sus absurdos, sus mezquindades, su atmósfera de reacciones y de miserias, fueron objetos propios del sombrío y verdadero cuadro que trazó el Sr. Rios Rosas con esa elocuencia viril, con esa frase pintoresca ó vigorosa, con esos rasgos valientes ó profundos que le son peculiares. La impresión que el orador pudo en este momento fué grandísima, y solo comparable á la que hizo después, cuando de deducción en deducción vino hasta el punto de pintar con mano maestra lo que hubiera sido de este desdichado país, de continuar en el poder el general O'Donnell, ese hombre funesto que tiene el privilegio de empequeñecer las cosas más grandes, cuyo escepticismo político se comunica á todas las inteligencias, cuya ambición es obstáculo á todos los pensamientos levantados; en cuyas manos, en fin, como dijo con tanta elocuencia el señor Rios Rosas, se malogra todo.

«Todos los periódicos vicalvaristas, y especialmente La Epoca, han hecho los mayores esfuerzos por atraerse al Sr. Rios Rosas. Esta misma era la tendencia del discurso del marqués de la Vega de Armijo, tan deseoso, según dice, de venir á la conciliación que no supo realizar cuando era ministro.

«La contestación del Sr. Rios Rosas á estos interesados halagos ha sido la que nosotros esperábamos del elocuente orador de la disidencia. Hombrés á quienes faltan las calidades que enumeró el Sr. Rios Rosas y ALGO MAS, según dijo S. S., no pueden hacerse la ilusión de que el Sr. Rios Rosas irá en ningún tiempo á engrosar sus desordenadas huestes.

«El rubor de la vergüenza cubriría nuestro rostro, si el gran discurso de ayer fuere una contestación á nuestros halagos.

«En diversos lugares de este número nos ocupamos del notabilísimo discurso que pronunció en la sesión de ayer el Sr. Rios Rosas, y por tanto prescindiéremos ahora de la cuestión deplorable que se refería, aunque ella baste por sí sola para que el país haya visto en toda su repugnante desnudez cual era la esencia íntima de ese gabinete, que por desgracia de la nación ha estado al frente de los negocios públicos tan largo tiempo. Así como el Sr. Alonso Martínez puso en evidencia las aspiraciones centralizadoras, los conatos de despotismo ministerial que se revelaban en el proyecto de ley de ayuntamientos, calidades que son comunes á todos los que fueron obra del memorable Sr. Posada, el Sr. Rios Rosas, exponiendo la serie de contradicciones, de tentativas, de arrepentimientos del gabinete, demostró de un modo evidéntísimo el escepticismo profundo, la falta absoluta de ideas que caracterizaba á una situación que pasará á la historia con los más negros colores, que es sin duda un padron de ignominia hasta para el país que la ha sufrido.

«La conducta de los gabinetes presididos desde el año de 1858 por el general O'Donnell, que se pueden considerar como un solo, no ha tenido más que un solo objeto ni ha obedecido más que á un móvil, según probó el ilustre orador, y ese móvil no ha sido el bien público, no ha sido el triunfo de estos ó aquellos principios, sino la sed insaciable de mando, la satisfacción vanidosa de ocupar el poder. De propósito nos abstendremos de citar algunas de las infinitas frases y de los grandes pensamientos en que abunda la peroración del Sr. Rios Rosas, encaminados á demostrar esta tesis; solo diremos que sus palabras fueron el último golpe dado á una situación que no volverá á aparecer como España no esté destinada á borrarse del catálogo de los pueblos civilizados y libres; los hombres que puso ayer á la vergüenza el Sr. Rios Rosas no tienen más remedio que condenarse á la oscuridad y al retraimiento, y este es el castigo más suave que pueden sufrir después de tan terribles faltas.»

La España:

«La parte más notable de la sesión á que nos referimos fué el discurso del Sr. Rios Rosas. Gra-

ves cargos dirigió el elocuente diputado jefe de la disidencia, contra el ministerio anterior, y muy especialmente contra el señor marqués de la Vega de Armijo que desempeñó en él un papel importante. Nuestra imparcialidad nos obliga á emitir un juicio dictado por el sentimiento de equidad que siempre nos guía. Hoy solo nos cuestion hasta un punto á que no quisieramos que llegasen nunca los debates del Parlamento.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santa Basilia y Santa Ana, mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en las monjas Mercenarias de Don Juan de Alarcón, que dará principio la novena de la gloriosa y veneranda María Ana de Jesus. A las diez horas misa mayor con sermón, y por la tarde á las once las gozos, completas, Regina Cæli y reserva en la iglesia de Santo Tomás se celebrarán honras generales por los difuntos de la archidiócesis de las Cuarenta horas; dirá la oración fúnebre D. Miguel Lorenzo Mora.

En la iglesia de monjas del Caballero de Gramon se practicarán por mañana y tarde los ejercicios de costumbre á la Virgen del Olvido; será orador D. Joaquín Corral.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 13 de Abril de 1863.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 52-20; á plazo, 52-10 15 cor. vol.; 51-90, 55 y 60. Idem diferido, publicado, 47-75 y 85; á plazo, 47-70. Idem cor. vol.; 47-85 fin próx. ó á vol. Denda amortizable de primera clase, publicada, 36-50. Idem de segunda id., publicado, 22-15. Denda del personal, no publicado, 23-75. Obligaciones municipales al portador, de 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, no publicado, 92-50. Acciones de carreteras, emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, publicada, 96-50 c. y 97. Idem de 2,000 rs., publicado, 97. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 101 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99-25 d. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 97 d. Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1851, publicado, 97. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferrocarriles, publicado, 96, 96-10 y 25. Acciones del Banco de España, no publicada, 216-50 J. Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 2,700 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alentejo, no publicado, 2,300 J. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,010 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alarcón Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 10,400. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, no publicado, 1,881. Acciones de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., 1,900.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-20. París á 8 días vista, 5-22 p

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función. TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—La Providencia.—Balle.—La familia improvisada.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—Lo positivo.—El abuelito.

TEATRO DE VARIETADES. A las ocho y media de la noche.—D. Tomás, comedia en tres actos.—El maestro de baile, comedia en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Las hijas de Eva.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—La almoneda del diablo, comedia de magia en tres actos y un prólogo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe; Publicación, Passage de Mathieu; Moya y Plaza, Carretas, S. J. Moro, Puerta del Sol.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langarón.—Havana, Sres. Rany y Girardier.—Gran Cañaria, D. Amancio Martínez de Escobar.—Puerto Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Guillier y C.º.—Londres, Mr. Lejollivier, St. Paul, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivier, St. Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pita.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Table with columns: MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and rows for Admision, Comision, Metálica, Comision, and rows for Mes, 3 id., 6 id.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid, 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56